



▶ ALIANZA POR UN CONGRESO EFICIENTE INFORME ANUAL, 2021

Segundo año de la IX Legislatura



CONTENIDO

Introducción	3
1. Actividad Legislativa	4
1.1 Integración de Bloques Legislativos.....	4
1.2 Junta Directiva del Congreso	6
1.3 Integración de las Comisiones de Trabajo.....	8
1.4 Agenda Legislativa.....	13
1.5 Iniciativas de Ley y Decretos	15
1.6 Elección de Magistrados	16
1.7 Interpelaciones	17
2. Asistencia a las sesiones del Pleno	19
3. Comisiones de Trabajo	25
3.1 Cantidad de sesiones de trabajo de las comisiones.....	25
3.2 Asistencia a las sesiones de trabajo de las comisiones	27
3.3 Renuncias e incorporaciones	32
4. Recursos Humanos	34
4.1 Contratos O22	34
4.2 Contratos O29	36
5. Presupuesto del Congreso	38
5.1 Presupuesto devengado 2021.....	38
5.2 Presupuesto aprobado 2022.....	42
6. Acceso a la Información Pública	43
Conclusiones	47
Recomendaciones	49
Anexos.....	50



Introducción

La Alianza para el Congreso Eficiente presenta el informe de monitoreo de las actividades del Congreso de la República durante el año 2021, segundo año de la novena legislatura 2020-2024.

El informe se divide en seis capítulos. En el primero, se hace un repaso de la situación actual de los bloques legislativos, los jefes de bloque, los presidentes de las comisiones de trabajo y los dictámenes emitidos, la agenda legislativa, iniciativas y decretos aprobados y los procesos de elección de magistrados e interpelaciones.

En el segundo capítulo se aborda la asistencia de los diputados a las sesiones del pleno, resaltando a quienes menos asisten de forma individual, según el partido por el que fue electo el diputado y según el distrito. En el tercer capítulo se muestra información sobre el monitoreo a las sesiones de trabajo realizado a una muestra de diez de las 38 comisiones: cantidad de sesiones por comisión y asistencia de diputados a las mismas.

En el cuarto y quinto capítulos se analizan temas administrativos como la cantidad de empleados del Congreso y el presupuesto gastado enfocando el análisis en los principales cambios entre 2020 y 2021. Por último, en el sexto capítulo se presentan los resultados del monitoreo realizado a la página web para evaluar el cumplimiento de los artículos 10 y 13 de la Ley la Ley de Acceso a la Información Pública -LAIP-. El documento finaliza con una conclusión por capítulo y con recomendaciones para la mejora.

La Alianza por un Congreso Eficiente se complace de presentar este informe esperando a que sea un medio más para la transparencia y eficiencia del trabajo legislativo.

Guatemala, 11 de enero de 2022.



1. Actividad Legislativa

A continuación, se presenta un resumen de la actividad legislativa del Congreso en el año 2021, segundo año de la novena legislatura 2020-2024.

Se debe recordar que el Congreso de la República cuenta ahora con 160 diputados¹, y que la mayoría para toma de decisiones en la instancia de Jefes de Bloque es de 10 votos a favor; el quórum de presencia para iniciar una sesión plenaria es de 81 diputados presentes, y que las resoluciones del Congreso se deben tomar con el voto favorable de la mayoría absoluta, es decir, 81 votos como mínimo (y 106 votos para mayoría calificada).

1.1 Integración de Bloques Legislativos

Al terminar el año 2021 los bloques legislativos con el mayor número de integrantes seguían siendo UNE (52), VAMOS (17) y UCN (12). Sin embargo, la bancada UNE se vio dividida en dos grupos durante 2021: un grupo que sigue a la nueva secretaria ejecutiva del partido, Sandra Torres; y el otro que está en contra de ella. No se oficializa la división de los diputados del partido ya que el declararse independientes tiene sanciones en la Ley Orgánica del Organismo Legislativo -LOOL- y los diputados independientes tienen prohibido agruparse y formar un bloque legislativo nuevo.

También cabe resaltar que entre inicios de 2020 y finales de 2021 hubo diversos cambios en los jefes de bloque de los partidos representados en el Congreso², y que en 2020 se declararon diputados independientes dos integrantes del partido Victoria. Hay que recordar que la junta de jefes de bloque (integrada por el presidente del Congreso, los jefes y subjefes de bloque) tiene a su cargo, entre otros, conocer y aprobar el proyecto de orden del día o agenda que se proponga al Pleno.³

¹ El número pasó de 158 (variable) a 160 (fijo) a partir de la reforma del artículo 205 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos -LEPP-, mediante el decreto 26-2016 del Congreso de la República.

² Hubo 10 partidos con cambios en el jefe de bloque, algunos con cambios en más de una ocasión.

³ Ver artículo 52 de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo.



En la Tabla 1 se muestra el número de integrantes y el jefe de bancada a finales del año 2021.

Tabla 1. Diputados por bloque legislativo y jefe de bloque año 2021

Bloque Legislativo	No. de diputados	Jefe de Bloque en 2021
UNE	52	Jorge Estuardo Vargas Morales ⁴
VAMOS	17	Maynor Gabriel Mejía Popol
UCN	12	Carlos Napoleón Rojas Alarcón ⁵
VALOR	9	José Francisco Zamora Barillas ⁶
BIEN	8	Fidel Reyes Lee
FCN-Nación	8	Sandra Patricia Sandoval González ⁷
Semilla	7	César Bernardo Arévalo de León
TODOS	7	Cornelio Gonzalo García García ⁸
VIVA	7	Alexandra Ajcip Canel ⁹
CREO	6	Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán ¹⁰
Humanista	6	Rudio Leccsan Mérida Herrera
WINAQ	4	Sonia Marina Gutiérrez Raguay
UNIONISTA	3	Álvaro Enrique Arzú Escobar ¹¹
URNG-Maíz	3	Walter Rolando Félix López
Prosperidad Ciudadana	3	Hernán Morán Mejía ¹²
PAN	2	Manuel Eduardo Conde Orellana
VICTORIA	2	Juan Carlos Rivera Estévez ¹³
MLP	1	Vicenta Jerónimo Jiménez
PODEMOS	1	José Alejandro de León Maldonado
Independientes	2	n/a

Fuente: CIEN, con base en información de la página web del Congreso de la República.

⁴ Primero fue Orlando Blanco, luego Carlos Barreda.

⁵ Primero fue Rudy Castañeda.

⁶ Primero fue Luis Rosales.

⁷ Primero fue Javier Hernández.

⁸ Primero fue Boris España.

⁹ Primero fue Armando Castillo, luego Aníbal Rojas, después Romeo Castro.

¹⁰ Primero fue Rodolfo Neutze.

¹¹ Primero fue Enrique Montano.

¹² Primero fue Jorge García.

¹³ Primero fue Manuel Rivera.



1.2 Junta Directiva del Congreso

El 18 de octubre del 2021 se eligió a la nueva Junta Directiva para el año 2022. Si bien se tenía el último trimestre del año 2021 para discutir este tema, de forma acelerada se procedió a la elección¹⁴. Solo hubo dos planillas entre las cuales elegir, la oficial y la de bloques legislativos opuestos a la bancada oficial, habiendo sido electa la oficial con 101 votos, de los 81 necesarios.

La junta directiva para el período 2022 quedó integrada de forma similar a la del año 2021, pero con algunos cambios. Los partidos Humanista y Podemos ya no integran la junta directiva, y el partido BIEN tiene un representante para el año 2022. El partido UNE se encuentra dividido en por lo menos dos grupos, y el partido BIEN parece estar dividido también ya que la planilla oficialista presentó un candidato, y la planilla de oposición presentó otro.

En la Tabla 2 se presenta un comparativo de la integración de la junta directiva de los años 2021 y 2022. La nueva presidenta de la Junta Directiva, diputada Shirley Rivera, fue electa por primera vez en el año 2019. Se conoce poco de su trayectoria profesional. La diputada Rivera es la tercera mujer en ocupar la presidencia de la Junta Directiva y del Congreso de la República.¹⁵

¹⁴ La junta directiva del Congreso se integra con un presidente, tres vicepresidentes y cinco secretarios. De conformidad con el artículo 11 de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, la elección puede darse dentro de los 90 días anteriores a la sesión convocada para iniciar el período anual de sesiones (14 de enero de cada año).

¹⁵ La licenciada Catalina Soberanis integró la Asamblea Nacional Constituyente y fue la primera mujer en ocupar el puesto (1991-1992), y la licenciada Arabella Castro la segunda presidenta (1994-1995).



Tabla 2. Junta Directiva 2021 y Junta Directiva 2022

Año 2021			Año 2022		
Nombre	Partido	Puesto	Nombre	Partido	Puesto
Allan Rodríguez	VAMOS	Presidente	Shirley Rivera	VAMOS	Presidenta
Sofía Hernández	UCN	1er. Vicepresidenta	Carlos López	UNE	1er. Vicepresidente
Lucrecia Marroquín	VALOR	2da. Vicepresidenta	Carolina Orellana	UCN	2da. Vicepresidenta
Armando Castillo	VIVA	3er. Vicepresidente	Efraín Menéndez	VALOR	3er. Vicepresidente
Carlos López	UNE	1er. Secretario	Mynor Mejía	VAMOS	1er. Secretario
Rudy Pereira	FCN-Nación	2do. Secretario	Julio Longo	FCN-Nación	2do. Secretario
Douglas Rivero	Humanista	3er. Secretario	Santiago Nájera	UNE	3er. Secretario
Santiago Nájera	UNE	4to. Secretario	Aníbal Rojas	VIVA	4to. Secretario
Jorge García	Podemos	5to. Secretario	Marvin Alvarado	BIEN	5to. Secretario

Fuente: Programa de Apoyo al Legislativo -PAL-, del CIEN.



1.3 Integración de las Comisiones de Trabajo

En cuanto a las comisiones de trabajo, los partidos UNE, Vamos y UCN les correspondió mayor número de presidencias (11, 4 y 3, respectivamente) debido a que son los partidos que tienen más número de diputados. De conformidad con la información publicada en el portal del Congreso de la República a diciembre de 2021, todas las comisiones estuvieron debidamente integradas, a diferencia del año 2020 durante el cual algunas no lo estaban¹⁶.

Para el año 2021 es importante destacar que, si bien todas las comisiones de trabajo (38) estuvieron debidamente integradas, no todas emitieron dictámenes a iniciativas de ley (18 no reportan dictámenes emitidos durante el año). Esto se debe a que no les dio tiempo de hacerlo (solicitaron una prórroga de tiempo o no), o a que simplemente no tuvieron iniciativas para analizar y dictaminar. Esto es importante tenerlo en cuenta pues las comisiones de trabajo constituyen el núcleo de la actividad legislativa, además de contar con personal y presupuesto.

Como se observa en la Tabla 3, se emitieron en el año 2021 un total de 70 dictámenes a iniciativas de ley (presentadas y conocidas por el Pleno del Congreso durante el presente año o en años anteriores) que fueron distribuidas a las comisiones. De estos, 49 fueron favorables y 21 no favorables.

¹⁶ En el primer semestre de 2020, cuatro comisiones no estaban integradas en su totalidad: Previsión y Seguridad Social (UNE), de Asuntos Electorales (VAMOS) y de Turismo (BIEN); y siete comisiones no tenían integrada su Junta Directiva. La Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales (BIEN), no pudo integrarse durante todo el año 2020 a falta de que se designara a su presidente.



Tabla 3. Comisiones y cantidad de dictámenes emitidos durante el año 2021

Comisión de Trabajo	Presidente / Bloque	Total de Dictámenes
Agricultura, Ganadería y Pesca	Efraín Menéndez Anguiano / VALOR	4 favorables iniciativas 5858, 5864 (con reformas), 5878 (con reformas), 5950 (con modificaciones)
Asuntos de Seguridad Nacional	Julio Ixcamey Velásquez / UNE	1 favorable iniciativa 6000
Ambiente, Ecología y Recursos Naturales	Julio Francisco Lainfiesta / UCN	1 favorable con modificación iniciativa número 5830 1 desfavorable iniciativa 5872
Apoyo Técnico	Jairo Joaquín Flores Divas / UNE	0 dictámenes
Asuntos Electorales	Sandra Lorena de León Teo / BIEN	0 dictámenes
Asuntos Municipales	José Adolfo Quezada Valdez / Prosperidad	2 favorables iniciativas 5856 (con modificaciones), 5997 1 desfavorable iniciativa 5922
Asuntos Sobre Discapacidad	Luis Fernando Cordón Orellana / UNE	0 dictámenes
Comunicaciones, Transporte y Obras Púlicas	Carolina Orellana Cruz / UCN	1 favorable iniciativa 5934 (con modificaciones) 1 desfavorable iniciativa 5842
Cooperativismo y Organizaciones No Gubernamentales	César Augusto Fión Morales / UNE	1 favorable iniciativa 6000 (con modificaciones)
Cultura	Emilio de Jesús Maldonado Trujillo / Humanista	0 dictámenes
Defensa del Consumidor y el Usuario	Madeleine Samantha Figueroa Rodas / UNE	0 dictámenes



Comisión de Trabajo	Presidente / Bloque	Total de Dictámenes
Deportes	José Arnulfo García Barrios / UCN	1 favorable iniciativa 5985 (con modificaciones)
Derechos Humanos	Alvaro Enrique Arzú Escobar / Unionista	2 favorables iniciativas 4566, 4576 1 desfavorable iniciativa 3612
Desarrollo Social	Keven Iván Ligorria Galicia / FCN-Nación	0 dictámenes
Descentralización y Desarrollo	Lesly Valenzuela de Paz / UNE	0 dictámenes
Economía y Comercio Exterior	José Rodolfo Neutze Aguirre / CREO	1 favorable conjunto iniciativa 5857 (con modificaciones)
Educación, Ciencia y Tecnología	Carlos Roberto Calderón Gálvez / VAMOS	8 favorables iniciativas 5889, 5891, 5911 (con modificaciones), 5871, 5906, 5921 (con modificaciones), 5940 (con modificaciones), 5979 7 desfavorables iniciativas 5650, 5866, 5885, 5930, 5931, 5932, 5646
Energía y Minas	Edgar Eduardo Montepeque González / FCN-Nación	0 dictámenes
Finanzas Públicas y Moneda	Duay Antoni Martínez Salazar / VAMOS	5 favorables iniciativas 5881, 5672 (conjunto), 5787, 5880 (con reformas), 5974 (con enmiendas) 5 desfavorables iniciativas 5715, 5716, 5859, 5855, 5860
Gobernación	Sergio David Arana Roca / VAMOS	4 favorables iniciativas 5894 (con modificaciones), 5898 (con modificaciones), 5693 (con modificaciones), 5997



Comisión de Trabajo	Presidente / Bloque	Total de Dictámenes
Integración Regional	Luis Fernando Pineda Lemus / Semilla	0 dictámenes
Defensa Nacional	José Armando Ubico Aguilar / TODOS	0 dictámenes
Juventud	Vasny Adiel Maldonado Alonzo / UNE	0 dictámenes
Mujer	Manuel de Jesús Rivera Estévez / Victoria	0 dictámenes
Legislación y Puntos Constitucionales	Vicenta Jerónimo Jiménez / MLP	1 favorable iniciativa 5689 (con modificaciones) 2 desfavorables iniciativas 5915, 5875
Migrantes	Rubén Misael Escobar Calderón / UNE	1 favorable iniciativa 5850 (con modificaciones)
Pequeña y Mediana Empresa	Hellen Magaly Alexandra Ajcip Canel / VIVA	1 desfavorable iniciativa 5854
Previsión y Seguridad Social	Orlando Joaquín Blanco Lapola / UNE	0 dictámenes
Pueblos Indígenas	Petrona Mejía Chutá de Lara / UNE	0 dictámenes
Reformas al Sector Justicia	Osmundo René Ponce Serrano / URNG-MAIZ	2 favorables iniciativas 5808 (con modificaciones), 5810 1 desfavorable iniciativa 5809
Relaciones Exteriores	Manuel Eduardo Conde Orellana / PAN	5 favorables 5593, 5821, 5826, 5825, 5672 (conjunto)
Salud y Asistencia Social	Herbert Salvador Figueroa Pérez / VIVA	0 dictámenes



Comisión de Trabajo	Presidente / Bloque	Total de Dictámenes
Seguridad Alimentaria	Juan Francisco Mérida Contreras / VAMOS	1 favorable (con modificaciones)
Trabajo	Sergio Estuardo Matta Bailón / UNE	0 dictámenes
Transparencia y Probidad	José Alejandro de León Maldonado / PODEMOS	7 favorables iniciativas 5846 (con modificaciones), 5834 (con modificaciones), 5835 (con modificaciones), 5783 y 5877 (unificado con modificaciones), 5951 (con modificaciones), 5952 (con modificaciones), 5939 1 desfavorable iniciativa 5855
Turismo	José Gabriel Barahona Morales / BIEN	1 favorable iniciativa 5857 (conjunto con modificaciones)
Vivienda	Esteban Rubén Barrios Galindo / VALOR	0 dictámenes
Menor y de la Familia	Edgar Stuardo Batres Vides / WINAQ	0 dictámenes

Fuente: CIEN, con base en información de la página web del Congreso de la República, 15 de diciembre de 2021.

En cuanto a las presidencias de Comisión, el Artículo 35 de la LOOL establece que “el Presidente, Vicepresidente y el Secretario de la Junta Directiva de cada comisión, deberán pertenecer a distintos partidos políticos. Se exceptúa para el secretario cuando una comisión solo está integrada por dos partidos políticos.” En 2021, hubo cinco comisiones de trabajo en las que el partido UNE tuvo más de un integrante en sus presidencias, aunque cuatro de ellas solo estaban integradas por dos partidos políticos y aplicaban la excepción anteriormente mencionada. Solo la Comisión de Asuntos sobre Discapacidad incumplió la anterior disposición, pues estaba integrada por tres partidos políticos (UNE, VAMOS y CREO). Ver Anexo 1.



1.4 Agenda Legislativa

Luego de un año bajo los efectos de la pandemia del COVID-19 la población guatemalteca esperaba para el año 2021 el impulso de normas para apoyar no solo el combate al COVID, sino también para lograr la reactivación económica. Sin embargo, la actividad legislativa no dio respuesta a todos los temas planteados en las distintas agendas.

Como en otras ocasiones, no se conoce de una propuesta de agenda legislativa por parte de la instancia de Jefes de Bloque. En el mes de enero, algunos bloques legislativos (UNE, UNIONISTAS, VIVA, SEMILLA, VALOR, PAN, CREO) indicaron cuál sería la agenda que estarían impulsando durante este periodo, coincidiendo éstas en temas como la vacunación para el combate al COVID-19, elección de magistrados tanto a la Corte de Constitucionalidad como a la Corte Suprema de Justicia, Salas de Apelación y otros tribunales de igual categoría, readecuación presupuestaria, reforma electoral, seguridad alimentaria. También se propuso impulsar una agenda de reactivación económica con normas relacionadas al turismo, zonas francas, trabajo a tiempo parcial, vivienda, infraestructura vial e infraestructura en general. Así mismo se pretendía impulsar normas relacionadas con el fortalecimiento de la empresa privada, fortalecimiento institucional, combate a la corrupción, libertad de culto, protección a cuerpos de agua, economía informal, seguridad, acceso a la información, entre otras.

En el mes de febrero el presidente de la Comisión de Economía, diputado Rodolfo Neutze (CREO), presentó los temas que estarían siendo objeto de análisis por parte de la comisión durante el primer período de sesiones: reactivación del turismo, prevención al financiamiento del terrorismo, competencia, insolvencias, derogatoria de impuestos como el de solidaridad.



En el mes de marzo, el Ministerio de Economía propuso una agenda de reactivación económica al Congreso cuyo contenido era:

- Ley de Interés Preferencial de Acceso a la Vivienda
- Ley de Insolvencias¹⁷
- Reformas a la Ley de Bancos y Grupos Financieros
- Reformas a la Ley de Zonas Francas (se aprobó como Decreto número 6-2021)
- Ley de Competencia¹⁸
- Aprobación del contrato de alianza público-privada para el desarrollo de la infraestructura Autopista Palín-Puerto Quetzal (se aprobó como Decreto número 18-2021)
- Ley de Fomento al Trabajo Marino Mercante
- Ley de Implementación del Convenio 175 - Trabajo a Tiempo Parcial
- Ley de Casinos. 3/9

Otras normas que propuso el Ministerio para la agenda de reactivación económica fueron (no se había presentado iniciativa de ley al final del mes de noviembre):

- Ley de protección al inversionista minoritario
- Reformas a la Ley de Alianzas Público-Privadas
- Aprobación del Tratado de Doble Tributación
- Reformas a la Ley de Factoraje

El trabajo legislativo no reflejó necesariamente las propuestas de agenda de bloques, de comisiones o la propuesta por el Ministerio de Economía. Al finalizar el año el trabajo en las plenarias concluyó de la siguiente forma: Las normas relacionadas con reactivación económica como la Ley de Leasing

¹⁷ La Ley de Insolvencias se conoció en segunda lectura en el mes de noviembre y se devolvió a la Comisión de Economía para un nuevo estudio.

¹⁸ Ut Supra.



(Decreto 2-2021) y la reforma a la Ley de Zonas Francas (Decreto 6-2021) fueron planteadas en los años 2015 y 2016, y su conocimiento y debate se aceleró al presentarse la pandemia del COVID-19. La Ley de Simplificación de Requisitos y de Trámites Administrativos (Decreto 5-2021) podría considerarse una norma redactada, presentada y debatida a raíz de las restricciones que introdujo la pandemia. Si bien se aprobaron reformas a la Ley de Contrataciones del Estado (Decreto 4-2021), éstas fueron vetadas y ya no se discutieron reformas en el Congreso.

Otras normas relacionadas con la actividad económica son la Ley de apoyo social temporal a consumidores de gas propano (Decreto 15-2021), el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, ejercicio fiscal 2022 (Decreto 16-2021), así como la aprobación del contrato de alianza público-privada para la construcción de la carretera Escuintla-Puerto Quetzal (Decreto 18-2021).

1.5 Iniciativas de Ley y Decretos

Durante 2021 se presentaron 145 iniciativas de ley a Dirección Legislativa, de las cuales 62 se conocieron en las sesiones plenarias y se distribuyeron a las comisiones de trabajo y 83 quedaron pendientes de conocer.

El Pleno del Congreso conoció en el año 2021 un total de 84 iniciativas (62 presentadas en el 2021 y 22 presentadas en años anteriores). En total, quedó pendiente de conocer en el Pleno 88 iniciativas del año 2020 y 83 pendientes del año 2021 (171 iniciativas en total).

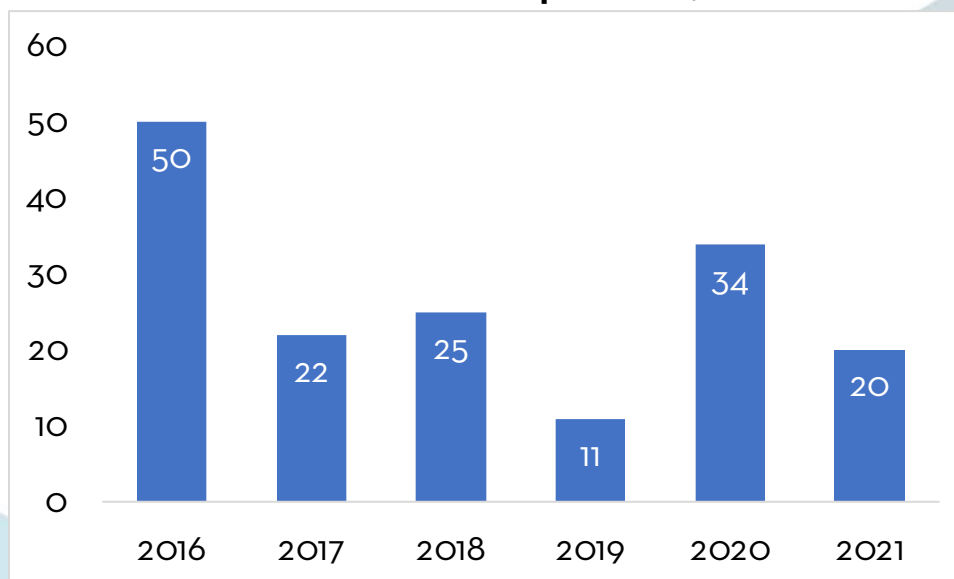
En 2021 se aprobaron 20 nuevos decretos (6 de urgencia nacional), y uno fue vetado por el Organismo Ejecutivo (Decreto número 4-2021). Ver Anexo 2. Los 20 decretos se pueden clasificar así según el tema abordado:

- 5 decretos estuvieron relacionados al COVID-19 (números 1, 8, 9, 10 y 11).



- 6 decretos fueron del área económica (números 2, 6, 5, 18, 15 y 16), de los cuales, 4 estuvieron enfocados en la reactivación (números 2, 5, 6 y 18), cuatro de los cuales habían sido presentados por el Ministerio de Economía (excepto el número 5).
- 2 decretos estuvieron relacionados con la integración de la Corte de Constitucionalidad (números 3 y 7).
- 2 decretos relacionados a Seguridad (números 13 y 20).
- 5 decretos fueron sobre temas variados relacionados con Educación, Impuestos y de Administración del Estado .

Gráfica 1. Cantidad de decretos aprobados, años 2016 a 2021



Fuente: Programa de Apoyo al Legislativo -PAL- del CIEN.

En la actual legislatura se han aprobado un promedio de 27 decretos cada año, misma cifra del promedio de la anterior legislatura, aunque en la anterior, la cantidad varió de 50 decretos en 2016 a 11 decretos en 2019.

1.6 Elección de Magistrados

La elección de magistrados a la Corte Suprema de Justicia y a las Salas de Apelaciones y demás tribunales de similar categoría se ha ido aplazando sin



mayor explicación. La falta de quórum en las sesiones plenarias para iniciar o continuar con las agendas ha impedido el avance en este tema.

Si bien se aprobó en junio del año 2020 el procedimiento para la elección de magistrados (Acuerdo Legislativo número 14-2020) no fue sino hasta finales del mes de febrero de 2021 que se dio inicio con la elección de magistrados a las Salas de Apelaciones.

A partir de entonces únicamente se conoció y discutió la candidatura de 3 personas de un total de 270 candidatos. Durante el segundo período ordinario de sesiones no se logró avanzar en la elección de Magistrados.

Los candidatos que se conocieron durante el año 2021 fueron:

- 23 de febrero: Hugo Roberto Jáuregui; no obtuvo votos a favor.
- 16 de marzo: Mirna Lubet Valenzuela Rivera; no obtuvo votos a favor.
- 27 de abril: Rogelio Can Si; no ha finalizado el proceso de elección.

1.7 Interpelaciones

Durante el año 2021 se discutieron en el Pleno dos interpelaciones a ministros. La primera, al Ministro de Gobernación, la cual inició el 19 de enero y estuvo en la orden del día en 32 ocasiones y se conoció en 8 sesiones del Pleno. Finalizó el 31 de agosto, fecha en la que se realizó la votación de ratificación del voto de falta de confianza, la cual tuvo un resultado de 34 votos a favor y 84 votos en contra.

La segunda interpelación vigente fue al Ministro de Energía y Minas, la cual inició el 31 de agosto y estuvo en la orden del día en 20 ocasiones y se conoció en 5 sesiones del Pleno. La última vez que se abordó fue el 9 de noviembre, aunque se agendó en días posteriores hasta el 25 de noviembre. En la última sesión plenaria en la que se realizó esta interpelación, se hizo la pregunta 8 de 20.



Además de las dos interpelaciones anteriormente mencionadas, se solicitaron cuatro más que no se discutieron en el pleno del Congreso en el año 2021:

- Al Ministro de Cultura y Deportes, la cual tenía como fecha de inicio el 28 de septiembre y estuvo en la orden del día en 12 ocasiones, sin embargo, nunca se conoció en las sesiones del Pleno.
- Al Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la cual tenía como fecha de inicio el 25 de noviembre, durante la última sesión de 2021, sesión que fue cancelada.
- Al Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, la cual tenía como fecha de inicio el 16 de noviembre, sin embargo, por decisión de la Junta Directiva del Congreso quedó sin efecto debido a que se incumplió con el plazo para entregar las preguntas básicas del juicio político.
- Al Ministro de Relaciones Exteriores, la cual se solicitó en noviembre pero aún no se ha leído en el Pleno y no se ha fijado fecha de inicio.



2. Asistencia a las sesiones del Pleno

Entre el 14 de enero y el 30 de noviembre del año 2021, el Congreso de la República sesionó en 86 ocasiones, correspondiente a 76 sesiones ordinarias, 6 sesiones extraordinarias¹⁹ y 4 sesiones solemnes.

Ha sido recurrente que las sesiones no empiezan según la hora establecida en la convocatoria. Si bien no se indican las razones para el retraso, se pueden deducir varias: falta de integración del quórum de presencia y necesidad de contar con el mismo para abordar temas de interés de Junta Directiva; negociaciones políticas que deben desarrollarse previo al inicio de sesiones; cambios a la agenda u orden del día que deben negociarse, entre otras.

De las 86 sesiones realizadas, hubo cuatro en donde el número de diputados presentes fue de menos del 50% según los listados de asistencia: 1) en la sesión ordinaria número 16 del 25 de febrero hubo presentes solo 61 diputados (38% del total), 2) en la sesión ordinaria número 19 del 4 de marzo hubo presentes solo 55 diputados (34% del total), 3) en la sesión ordinaria número 56 del 14 de septiembre hubo presentes solo 56 diputados (34% del total), y 4) en la sesión ordinaria número 60 del 23 de septiembre hubo presentes solo 76 diputados (48% del total). Estas sesiones no se pudieron iniciar al no contar con el quórum mínimo de asistencia (81 diputados según artículos 7 y 69 de la LOOL). En las primeras dos sesiones, los dos únicos puntos de agenda eran la interpelación del Ministro de Gobernación y la continuación de la elección de Magistrados a la Corte Suprema de Justicia y Salas de Apelaciones. En las otras dos sesiones hubo cuatro puntos de

¹⁹ Numeradas del 1 al 5, la sesión 4 estuvo dividida en dos fases. En este monitoreo se incluye la asistencia de los diputados a las sesiones del Pleno hasta noviembre. Además de éstas, fueron convocadas otras tres sesiones extraordinarias durante el mes de diciembre, los días 2, 3 y 21. Las sesiones de los días 2 y 3 no se realizaron por falta de quórum de presencia de los diputados en el Pleno. En la sesión del 21 de diciembre se ratificó el Estado de Sitio decretado por el Ejecutivo en dos municipios de Sololá, sesión que contó con la presencia de 107 diputados.



agenda, aunque dos de ellos coincidían con las de las dos sesiones anteriormente mencionadas: la interpelación al Ministro de Energía y Minas y la continuación de la elección de Magistrados a la Corte Suprema de Justicia y Sala de Apelaciones.

Por otra parte, las sesiones con mayor asistencia fueron: 1) la sesión ordinaria número 48 del 23 de agosto contó con la presencia de 157 diputados, y 2) la sesión ordinaria número 53 del 6 de septiembre contó con la presencia de 156 diputados. En la primera de las sesiones mencionadas se conocieron tres puntos de agenda, los cuales eran sobre el Estado de Calamidad Pública decretado por el Presidente de la República, mientras que en la segunda de las sesiones mencionadas se abordó únicamente un punto de agenda que también estaba relacionado a la declaración del Estado de Calamidad Pública (Decretos Gubernativos 6, 7 y 8-2021).²⁰

En cuanto a la asistencia de los diputados a las sesiones, solo 12 de los 160 diputados asistieron al 95% de todas las sesiones o más, lo cual equivale a 82 o más sesiones de un total de 86. Por otra parte, hubo seis diputados que asistieron a la mitad de las sesiones o menos. Ver Tabla 4.

²⁰ La sesión ordinaria número 48 fue convocada a partir de una resolución de la Corte de Constitucionalidad dentro del expediente número 4466-2021, con la que conminaba al Congreso a aprobar o improbar el Estado de Calamidad decretado por el Presidente en Consejo de Ministros en los Decretos Gubernativos 6, 7 y 8-2021. Finalmente los decretos fueron improbados en las dos sesiones mencionadas.



Tabla 4. Diputados con la mayor y la menor asistencia a sesiones del Pleno del Congreso

No.	Diputado(a)	Asistencia (total 86)	Porcentaje asistencia
Diputados con mayor asistencia			
1	Cristian Rodolfo Alvarez y Alvarez	86	100%
2	Manuel Eduardo Conde Orellana	85	99%
3	Mario René Azurdia Fernández	84	98%
4	Marvin Estuardo Alvarado Morales	83	97%
5	Román Wilfredo Castellanos Caal	83	97%
6	Jorge Romeo Castro Delgado	83	97%
7	Shirley Joanna Rivera Zaldaña	83	97%
8	Pedro Saloj Quisquiná	83	97%
9	Esteban Rubén Barrios Galindo	82	95%
10	Carlos Santiago Nájera Sagastume	82	95%
11	Samuel Andrés Pérez Álvarez	82	95%
12	Sabino Sebastián Velásquez Bámaca	82	95%
Diputados con menor asistencia			
1	Edgar Raul Reyes Lee	32	37%
2	Luis Fernando Sanchinel Palma	34	40%
3	Carlos Alberto Barreda Taracena	34	40%
4	Rubén Misael Escobar Calderón	39	45%
5	Dalio José Berreondo Zavala	41	48%
6	Julio Ixcamey Velásquez	43	50%

Fuente: CIEN, con base en información del Congreso (ver Anexo 3 para el detalle de los 160 diputados).

Al promediar la asistencia de los diputados según el partido por el que fueron electos en 2019, los que más se ausentaron fueron los diputados de Victoria (4)²¹, UNE (52) y Prosperidad Ciudadana (3); con una asistencia de menos del 75%, aunque hay que tomar en cuenta que existe una variación grande entre los diputados de estos bloques, especialmente en el caso de la UNE, en donde la asistencia varía entre 37% y 95%. Por otra parte, los

²¹ Como se mencionó en la página 4 de este informe, dos de los cuatro diputados electos por el partido Victoria, actualmente son independientes.



diputados de Podemos (1) y de URNG-MAIZ (3) asistieron a más del 90% de los días sesionados.

Tabla 5. Asistencia promedio de Diputados a sesiones del pleno (partido)

Partido	Diputados electos	Asistencia	Mínimo	Máximo
Podemos	1	93%	93%	93%
URNG-MAIZ	3	92%	86%	97%
WINAQ	4	89%	83%	94%
Semilla	7	88%	62%	97%
PAN	2	85%	71%	99%
VIVA	7	85%	78%	97%
CREO	6	84%	59%	100%
VAMOS	17	84%	69%	98%
Humanista	6	84%	70%	91%
VALOR	9	83%	62%	95%
MLP	1	81%	81%	81%
UCN	12	80%	66%	92%
TODOS	7	79%	59%	94%
FCN	8	79%	57%	94%
BIEN	8	79%	60%	97%
Unionista	3	78%	60%	92%
Victoria	4	72%	62%	81%
UNE	52	71%	37%	95%
Prosperidad Ciudadana	3	65%	52%	77%

Fuente: CIEN, con base en información del Congreso.

En cuanto a los distritos, los diputados de Petén (4), Santa Rosa (3) e Izabal (3) asistieron a menos del 69% de los días sesionados. Por otro lado, los diputados de El Progreso (2), Sololá (3) y Jutiapa (4), asistieron a más del 85% de los días sesionados. Llama la atención que los diputados electos por el Listado Nacional (32) solo hayan asistido al 77% de los días sesionados, aunque con una gran variación entre el 40% y 99%.



Tabla 6. Asistencia promedio de Diputados a sesiones del pleno (distrito)

Distrito	Diputados electos	Asistencia	Mínimo	Máximo
El Progreso	2	88%	86%	91%
Sololá	3	88%	77%	97%
Jutiapa	4	86%	76%	95%
Chimaltenango	5	85%	73%	93%
Guatemala	19	85%	62%	97%
Distrito Central	11	84%	59%	100%
Baja Verapaz	2	84%	76%	92%
San Marcos	9	83%	57%	95%
Huehuetenango	10	82%	55%	94%
Retalhuleu	3	81%	62%	95%
Suchitepéquez	5	81%	71%	90%
Totonicapán	4	80%	66%	97%
Alta Verapaz	9	78%	65%	92%
Quetzaltenango	7	77%	45%	92%
Listado Nacional	32	77%	40%	99%
Quiché	8	71%	48%	81%
Chiquimula	3	70%	53%	83%
Jalapa	3	69%	40%	87%
Zacapa	2	69%	67%	71%
Escuintla	6	69%	52%	78%
Sacatepéquez	3	69%	50%	98%
Izabal	3	68%	63%	71%
Santa Rosa	3	68%	62%	74%
Petén	4	63%	37%	77%

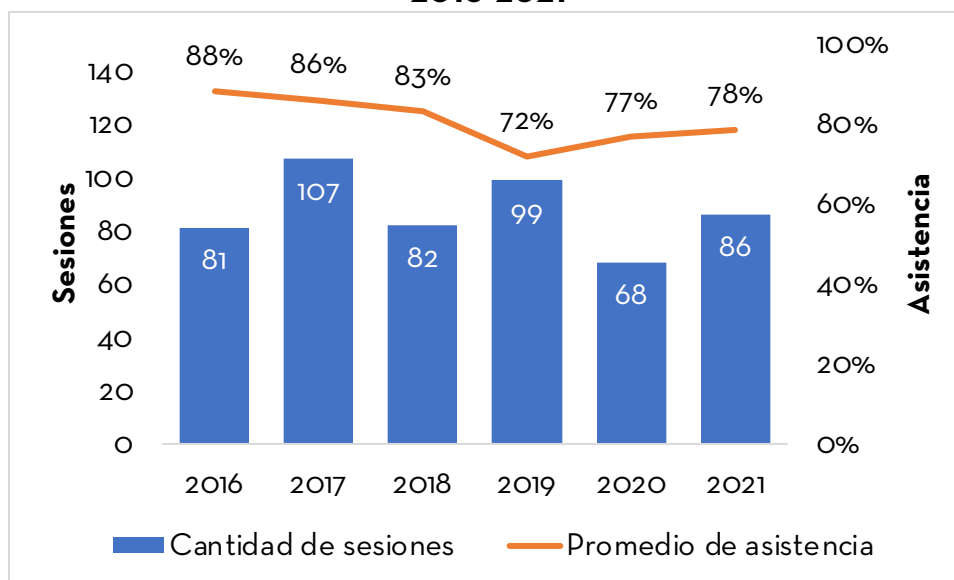
Fuente: CIEN, con base en información del Congreso.

En las 86 sesiones realizadas, en promedio se tuvo la participación del 78% de los diputados, es decir 125 de los 160.²² Este porcentaje promedio de asistencia es similar al del año 2020, con lo que la actual legislatura tendría un promedio de 78% de asistencia en ambos años, una cifra inferior al promedio de la octava legislatura, que tuvo un promedio de asistencia de 82% en los años de 2016 a 2019. La actual legislatura presenta un promedio de 77 sesiones anuales, mientras que la anterior legislatura tuvo un promedio de 92.

²² Consultar el Anexo 4 para ver la cantidad de diputados presentes en cada una de las sesiones.



Gráfica 2. Cantidad de sesiones del Pleno y asistencia promedio, 2016-2021



Fuente: CIEN, con base en información del Congreso.

De lo observado en las sesiones del Pleno durante el año 2021, se identifica que continúa la mala práctica de dar por concluida una sesión debido a la falta de quórum, quedando pendiente el conocimiento y la discusión de los temas según la agenda aprobada para cada una de las sesiones. Durante el segundo semestre hubo menos convocatorias a sesiones plenarias y, debido a la falta de quórum para aprobar la agenda, se cancelaron sesiones plenarias que habían sido convocadas.



3. Comisiones de Trabajo

3.1 Cantidad de sesiones de trabajo de las comisiones

Entre los meses de enero y octubre del año 2021 se monitorearon las sesiones realizadas en diez de las 38 comisiones de trabajo:

- 1) Salud y Asistencia Social,
- 2) Asuntos Electorales,
- 3) Legislación y Puntos Constitucionales,
- 4) Educación, Ciencia y Tecnología,
- 5) Reformas al Sector Justicia,
- 6) Apoyo Técnico,
- 7) Gobernación,
- 8) Economía Economía y Comercio Exterior,
- 9) Finanzas Públicas y Moneda, y
- 10) Defensa del Consumidor y el Usuario,

En el periodo monitoreado (enero a octubre), las diez comisiones de trabajo realizaron 210 sesiones. El mes con más sesiones en las comisiones fue marzo, con 25. En cuanto a la cantidad de sesiones realizadas por cada Comisión, el artículo 28, tercer párrafo, de la LOOL señala que éstas “deben reunirse, por lo menos, dos veces durante el mes”. En los meses de enero a octubre, todas las comisiones cumplieron con este mandato, excepto la comisión de Finanzas Públicas y Moneda, que no realizó sesiones en febrero.

Aún cuando la mayoría cumple el requisito de realizar dos sesiones al mes, existen comisiones que las han realizado en un mismo día. Las comisiones que más sesiones realizaron un mismo día son:

- La Comisión de Apoyo técnico realizó 18 de sus 22 sesiones de forma consecutiva (82%),



- La Comisión de Gobernación realizó 18 de sus 23 sesiones de forma consecutiva (78%),
- La Comisión de Educación realizó 12 de sus 22 sesiones de forma consecutiva (55%)²³.

En total, 80 de las 210 sesiones (38%) se realizaron de forma consecutiva el mismo día.

Tabla 7. Cantidad de sesiones por comisión y por mes, año 2021

Comisión/Mes	En.	Feb.	Mar.	Ab.	M.	Jun.	Jul.	Ag.	Sep.	Oct.	Total	Consecutivas
Apoyo Técnico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	22	18
Asuntos Electorales	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	22	4
Defensa del Consumidor	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	21	6
Economía	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	2
Educación	2	3	2	2	3	2	2	2	2	2	22	12
Finanzas Públicas	2	0	2	2	2	2	2	2	2	2	18	6
Gobernación	2	2	4	2	2	3	2	2	2	2	23	18
Legislación y Puntos Const.	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2	22	4
Reformas al Sector Justicia	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	4
Salud	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	6
Total	20	19	25	21	21	21	20	21	20	22	210	80

Fuente: Guatevisible y PAL, con base en información del Congreso.

²³ Como se mostró previamente en la Tabla 3, la Comisión de Apoyo Técnico es presidida por el diputado Jairo Joaquín Flores Divas, del partido UNE; la de Gobernación, por el diputado Sergio David Arana Roca, del partido VAMOS; y la de Educación, Ciencia y Tecnología por Carlos Roberto Calderón Gálvez, del partido UNE.



3.2 Asistencia a las sesiones de trabajo de las comisiones

De las 210 sesiones que realizaron las diez comisiones mencionadas, en 184 (88%) se logró contar con la asistencia necesaria para validar votación, tal como lo establece el artículo 36 de la LOOL, es decir, que en estas sesiones se tuvo la presencia de la mitad más uno del número total de integrantes de la Comisión. Solo en 26 sesiones (12%) no se logró el quórum de votación. Las comisiones de Asuntos Electorales (8), de Legislación y Puntos Constitucionales (7) y de Apoyo Técnico (6) fueron las que tuvieron más sesiones sin llegar a la mitad más uno de la asistencia de sus integrantes, lo cual representó aproximadamente un tercio de las sesiones que realizó cada una.

No se registraron sesiones con la asistencia de menos del 25% de los integrantes de comisión, lo cual es el quórum para que una sesión se lleve a cabo según el artículo 36 de la LOOL.

Tabla 8. Cantidad de sesiones por comisión según asistencia

Comisión	Asistencia <25%	Asistencia >25% pero menor a mitad más uno	Mitad más uno	Total
Apoyo Técnico	0	6	16	22
Asuntos Electorales	0	8	14	22
Defensa del Consumidor	0	0	21	21
Economía	0	0	20	20
Educación	0	1	21	22
Finanzas Públicas	0	0	18	18
Gobernación	0	0	23	23
Legislación y Puntos Const.	0	7	15	22
Reformas al Sector Justicia	0	3	17	20
Salud	0	1	19	20
Total	0	26	184	210

Fuente: Guatevisible y PAL, con base en información del Congreso.



En cuanto a la ausencia de los diputados en las comisiones a las que pertenecen, resaltan los siguientes integrantes por comisión, quienes faltaron a más de la mitad de las sesiones realizadas por las comisiones que integraban:

- Salud y Asistencia Social: la diputada Karla Cardona solo asistió a cinco de las 20 sesiones de la comisión.
- Asuntos Electorales: los diputados Rodolfo Neutze y Fidel Reyes solo asistieron a cuatro de 22 sesiones, los diputados Felipe Alejos y Manuel Conde solo asistieron a 7 y 8 sesiones respectivamente. La diputada Domenica De León asistió solo a 10 de las 22 sesiones de la comisión.
- Legislación y Puntos Constitucionales: los diputados Fidel Reyes y Flavio Muñoz no asistieron a ninguna de las sesiones en las que debieron participar antes de renunciar a integrar la comisión (4 de marzo para el diputado Muñoz y 16 de marzo para el diputado Reyes). El diputado Manuel Rivera participó en tres de las 16 sesiones que realizó la comisión desde que el diputado Rivera se integró a la misma (8 de abril), y el diputado Armando Castillo asistió a tres de las 22 sesiones de la comisión.
- Reformas al Sector Justicia: el diputado Julio Ixcamey asistió solo a seis de las 20 sesiones de la comisión.
- Apoyo Técnico: los diputados Jose Rivera y Douglas Rivero asistieron solo a tres y siete de las 22 sesiones de la comisión.
- Gobernación: los diputados Allan Rodríguez y Edgar Reyes asistieron solo a tres y siete de las 23 sesiones de la comisión.
- Economía y Comercio Exterior: los diputados Carlos Barrera y Marvin Samayoa asistieron solo a una y siete de las 20 sesiones de la comisión y la diputada Karla Martínez asistió a seis de las 16 sesiones que realizó la comisión desde que la diputada Martínez se integró a la misma (23 de febrero).



- Finanzas Públicas y Moneda: el diputado Juan Carlos Rivera solo asistió a ocho de las 18 sesiones de la comisión.
- Defensa del Consumidor y el Usuario: los diputados Carlos Barreda, José Berreondo y Rubén Escobar solo asistieron a seis, siete y nueve de las 21 sesiones de la comisión.

En total, de 137 integrantes de las diez comisiones monitoreadas, 20 asistieron a menos de la mitad de las sesiones convocadas por las comisiones.

De las diez comisiones a las que se les dio seguimiento, únicamente en la Comisión de Educación, todos sus integrantes (21) asistieron a más de la mitad de las 22 sesiones realizadas.

Los diputados Fidel Reyes y Carlos Barreda asistieron a menos de la mitad de las sesiones realizadas por dos de las comisiones a las que pertenecían. Asuntos Electorales y Legislación en el caso del diputado Reyes, y Economía y Defensa del Consumidor en el caso del diputado Barreda.

Los puntos anteriormente descritos se resumen en la Tabla 9.



Tabla 9. Diputados con menor asistencia a sesiones de comisión (diez comisiones monitoreadas)

Comisión	Número de integrantes	Diputados con menor asistencia	Asistencia	Total sesiones de comisión	Porcentaje de asistencia
Salud y Asistencia Social	20	Karla Betzaida Cardona	5	20	25%
Asuntos Electorales	18	Fidel Reyes Lee	4	22	18%
		José Rodolfo Neutze	4	22	18%
		Felipe Alejos Lorenzana	7	22	32%
		Manuel Eduardo Conde	8	22	36%
		Domenica De León	10	22	45%
Legislación y Puntos Constitucionales	10	Fidel Reyes Lee	0	7*	0%
		Flavio Valdemar Muñoz	0	6*	0%
		Armando Castillo	3	22	14%
		Manuel de Jesús Rivera	3	16*	19%
Reformas al Sector Justicia	9	Julio Ixcamey	6	20	30%
Apoyo Técnico	11	Jose Alberto Rivera	3	22	14%
		Douglas Rivero	7	22	32%
Gobernación	21	Allan Rodríguez	3	23	13%
		Edgar Raúl Reyes	7	23	30%
Economía y Comercio Exterior	19	Carlos Alberto Barreda	1	20	5%
		Marvin Samayoa	7	20	35%
		Karla Andrea Martínez	6	16*	38%



Comisión	Número de integrantes	Diputados con menor asistencia	Asistencia	Total sesiones de comisión	Porcentaje de asistencia
Finanzas Públicas y Moneda	21	Juan Carlos Rivera	8	18	44%
Defensa del Consumidor y el Usuario	8	Carlos Alberto Barreda	6	21	29%
		Dalio José Berreondo	7	21	33%
		Rubén Misael Escobar	9	21	43%

*Se toman como total las sesiones en las que el/la diputado(a) tuvo que participar antes de haber renunciado o después de haber tomado posesión. Fuente: Guatevisible y PAL, con base en información del Congreso.



3.3 Renuncias e incorporaciones

En cuanto a renuncias e incorporaciones, destaca la renuncia del diputado Luis Rosales de la bancada VALOR, quien dejó su curul por haber sido designado por el Congreso como Magistrado suplente de la Corte de Constitucionalidad (CC), por lo que se registró la incorporación del diputado Antonio Arenales a las comisiones en las que participaba el diputado Rosales. De las comisiones monitoreadas, el diputado Rosales integraba las de Legislación y la de Asuntos Electorales. En esta última, el diputado Arenales fue nombrado Secretario.

Otra incorporación notoria fue la del diputado Josué Lemus, quien al inicio de la presente legislatura solicitó permiso para ausentarse, ya que fue nombrado titular del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV). Al inicio de segundo período ordinario de sesiones volvió a ocupar su curul, por lo que sustituyó a Evaristo Chiapas, quien fungió como legislador durante su ausencia. De las Comisiones monitoreadas, Lemus se incorporó a la Comisión de Salud.

Otras renuncias presentadas fueron la del diputado Fidel Reyes Lee, de la bancada Bienestar Nacional (BIEN), quien renunció a la Comisión de Legislación, y la del diputado Oscar Chinchilla, de la bancada Compromiso, Renovación y Orden (CREO), quien renunció a la Comisión de Salud.

Del monitoreo realizado a las sesiones de diez comisiones de trabajo se encontró que:

- Las hojas de registro de asistencia con firma de la mayoría de los integrantes de Comisiones de Trabajo, no siempre coinciden con los diputados presentes en las sesiones en monitoreos presenciales realizados.



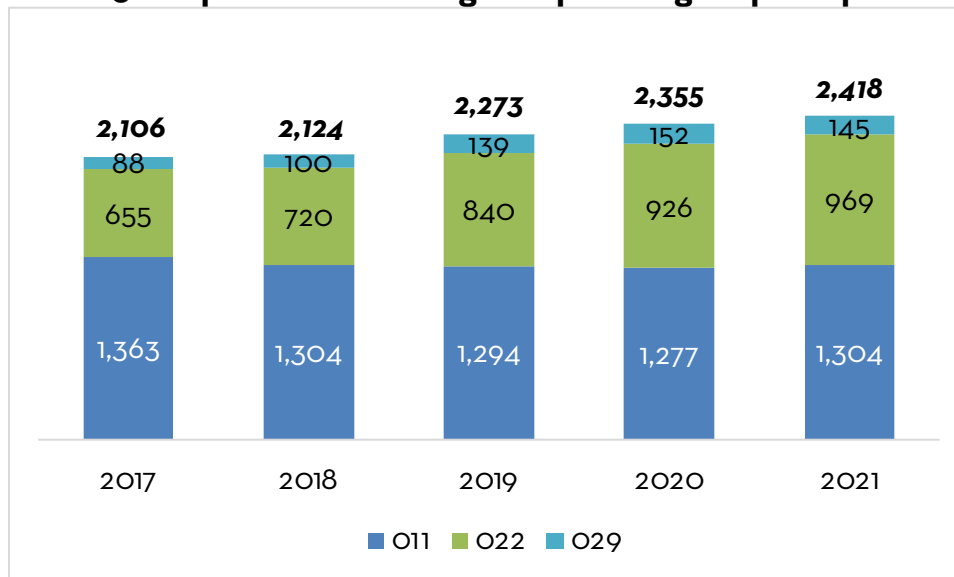
- Se siguen observado la presencia de asesores en vez de los diputados en algunas de las sesiones convocadas por las diferentes comisiones.
- La pandemia es un desafío adicional al trabajo legislativo. Pese a ello, el aforo permitido en algunas de las sesiones de trabajo sobrepasa el permitido en los protocolos de bioseguridad.
- Existen comisiones de trabajo en las que sus integrantes, casi en su totalidad pertenecen a un mismo bloque legislativo. De las diez comisiones monitoreadas, cinco estaban en esta situación, según se señaló anteriormente en la página 12 de este informe.
- Se han detectado diputados que, aunque integran varias comisiones, presentan excusas para ausentarse de las sesiones convocadas. Fue el caso de 20 de diputados que integran las diez comisiones monitoreadas.
- Se sigue dando el caso en que las dos sesiones de comisión, como mínimo mensual, se realizan en un mismo día, una después de otra. Sucedió así en 80 de las 210 sesiones que realizaron las diez comisiones monitoreadas. Todas incurrieron en esta práctica.
- De acuerdo con algunos presidentes de Comisión, pese a que algunos diputados no asisten en tiempo a las sesiones de trabajo, no se puede negar que firmen las hojas de registro de asistencia, aún cuando no exista una participación real en las mismas.



4. Recursos Humanos

En noviembre de 2021 había 2,418 empleados en el Congreso de la República, una cifra superior a la del año anterior. Los datos de la Gráfica 3 muestran que la cantidad de empleados entre 2017 y 2021 aumentó en 312, lo cual representa un incremento del 15%. Los empleados en el renglón O22 son los que más han aumentado, pasando de 655 en 2017 a 969 en 2021, un aumento de 314 empleados, lo cual representa un incremento del 48%.

Gráfica 3. Empleados del Congreso por renglón presupuestario



Fuente: CIEN, con base en información del Congreso.

Respecto a los contratos temporales O22 y O29, la LOOL establece algunos límites, según se detalla a continuación.

4.1. Contratos O22

El artículo 154 Bis de la LOOL contempla que “cada diputado... contará con... asesor, asistente y secretaria... contratados bajo el renglón presupuestario O22”. Asimismo, el artículo 38, norma que “cada bloque legislativo... tendrá derecho a dos asesores y uno adicional por cada tres diputados... contratados bajo el renglón presupuestario O22... Los miembros



de Junta Directiva del Congreso de la República tienen derecho a la contratación de tres asesores bajo el renglón presupuestario 022; el presidente del Congreso puede contratar dos asesores más”. En la Tabla 10 se muestra la cantidad máxima posible de asesores 022 que debería haber en el Congreso: 594 personas contratadas en el renglón 022; si embargo, hay 969, un 63% más (¡375 personas más de lo permitido por la LOOL!).

Hay que tomar en cuenta que el artículo 6 de la Ley de Servicio Civil del Organismo Legislativo menciona que el “personal temporal de apoyo administrativo” es personal contratado de manera temporal para labores de apoyo administrativo de naturaleza transitoria. Sin embargo, cuando se revisa los puestos para los que se ha contratado personal 022 en puestos administrativos, estos no suelen ser de naturaleza transitoria. Ver Anexo 7.

Tabla 10. Cantidad máxima permitida de trabajadores en el renglón 022

Concepto	Unidad de medida	Permitidos	Contratados	Diferencia
160 diputados	3 por diputado	480	464	-16
19 Bloques	2 por bloque y 1 más por cada 3 diputados	85	80	-5
Junta Directiva (9)	3 por integrante	27	27	0
Adicionales Presidente JD	2 adicionales	2	0	-2
Otros	Administrativos temporales	n/a	398	398
Total		594	969	375

Fuente: CIEN, con base en LOOL e información del Congreso.

Como se mencionó anteriormente, los diputados pueden tener asignados tres asesores en el renglón 022. Se encontró que 145 tenían asignados el máximo de tres, 14 diputados tenían solo dos y una diputada tenía solo uno (ver Anexo 5 para el detalle de los diputados que tienen menos de tres empleados en renglón 022). En el caso de los integrantes de Junta Directiva, siete tienen los tres empleados adicionales que permite el inciso c) del



artículo 38 de la LOOL, una tiene cuatro (la Primera Vicepresidencia) y una tiene dos (la Segunda Vicepresidencia).

Los bloques legislativos tienen contratados en total 80 asesores O22 de 85 que podrían contratar según lo manda la LOOL (ver Anexo 6 para el detalle por bloque). Por otra parte, existen 398 empleados en el renglón O22 asignados a distintas direcciones u otras unidades administrativas del Congreso, que aunque la LOOL no lo permite, la Ley de Servicio Civil del Organismo Legislativo deja abierta la posibilidad. Aunque como se mencionó anteriormente, no suelen ser contratados para tareas de naturaleza transitoria (ver Anexo 7 para el detalle de los empleados administrativos en el renglón O22).

4.2. Contratos O29

En noviembre de 2021 había contratados 145 asesores en el renglón O29, cifra similar a la de los años 2019 y 2020. Los asesores en este renglón presupuestario pueden contratarse según el Artículo 38 de la LOOL, para asistir a los Jefes y Subjefes de bloque, así como a cada una de las comisiones de trabajo. Sin embargo, también queda abierta la posibilidad de contratar a más personas en el renglón O29 para asistir a las comisiones de trabajo para proyectos específicos y para diputados integrantes de comisiones regionales o internacionales.

De los 145 empleados en el renglón O29, 31 estaban asignados a jefaturas o sub jefaturas de bloque, 67 a comisiones y 47 en puestos administrativos. Sin embargo, nuevamente, la LOOL no contempla contratar personal en el renglón O29 para puestos administrativos (ver Anexo 7 para el detalle de los empleados administrativos en el renglón O29).



Además, llama la atención que, contrario a otros años, las comisiones tengan asignado a tanto personal en este renglón, especialmente las comisiones con más de un asesor, como se muestra en la Tabla 11.

Tabla 11. Cantidad de asesores contratados en el renglón 029 por comisión de trabajo

No.	Comisión	Asesores 029
1	Deportes	3
2	Finanzas Públicas y Moneda	3
3	Gobernación	3
4	Salud y Asistencia Social	3
5	Seguridad Alimentaria	3
6	Agricultura, Ganadería y Pesca	2
7	Ambiente, Ecología y Recursos Naturales	2
8	Asuntos Electorales	2
9	Asuntos Municipales	2
10	Cooperativismo y ONGs	2
11	Cultura	2
12	Derechos Humanos	2
13	Desarrollo Social	2
14	Economía y Comercio Exterior	2
15	Energía y Minas	2
16	Integración Regional	2
17	Defensa Nacional	2
18	Juventud	2
19	Pequeña y Mediana Empresa	2
20	Reformas al Sector Justicia	2
21	Relaciones Exteriores	2
22	Transparencia y Probidad	2
23	Turismo	2
24	Vivienda	2
25	Menor y de la Familia	2
26	Asuntos de Seguridad Nacional	1
27	Apoyo Técnico	1



No.	Comisión	Asesores O29
28	Asuntos Sobre Discapacidad	1
29	Comunicaciones, Transporte y Obras Públicas	1
30	Defensa del Consumidor y el Usuario	1
31	Descentralización y Desarrollo	1
32	Educación, Ciencia y Tecnología	1
33	Mujer	1
34	Legislación y Puntos Constitucionales	1
35	Previsión y Seguridad Social	1
36	Pueblos Indígenas	1
37	Trabajo	1
38	Migrantes	0

Fuente: CIEN, con base en información del Congreso.

5. Presupuesto del Congreso

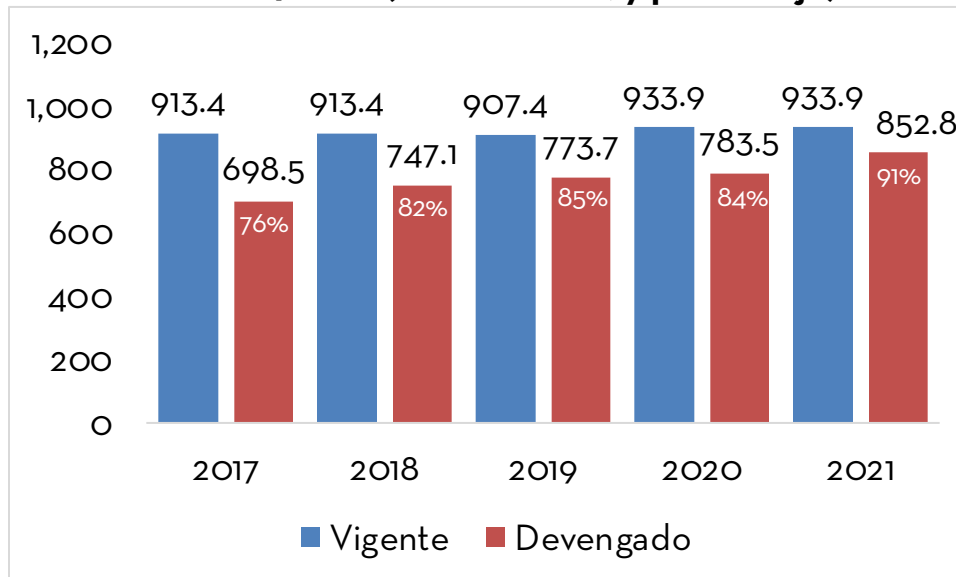
5.1 Presupuesto devengado 2021

El presupuesto del Congreso vigente el año 2021 fue de Q933.9 millones,²⁴ de los cuales se devengaron Q852.8 millones, lo que equivale a una ejecución presupuestaria del 91% del presupuesto vigente, proporción superior a la que se había devengado en años anteriores. El presupuesto devengado en 2021 es el mayor de los últimos cinco años y aumentó Q69 millones en relación a 2020.

²⁴ El 17 de noviembre de 2020, el Congreso, mediante Acuerdo número 18- 2020 había aprobado su presupuesto para el año 2021 por un monto de Q.1,069 millones, aproximadamente Q155 millones más que en 2020. Sin embargo, el 25 de noviembre, mediante Acuerdo número 20-2020, el Congreso derogó el 18-2020; con lo que para el ejercicio fiscal 2021 quedó vigente el mismo presupuesto que se había aprobado para el año 2020 (Q913.9 millones más una ampliación de Q20 millones).



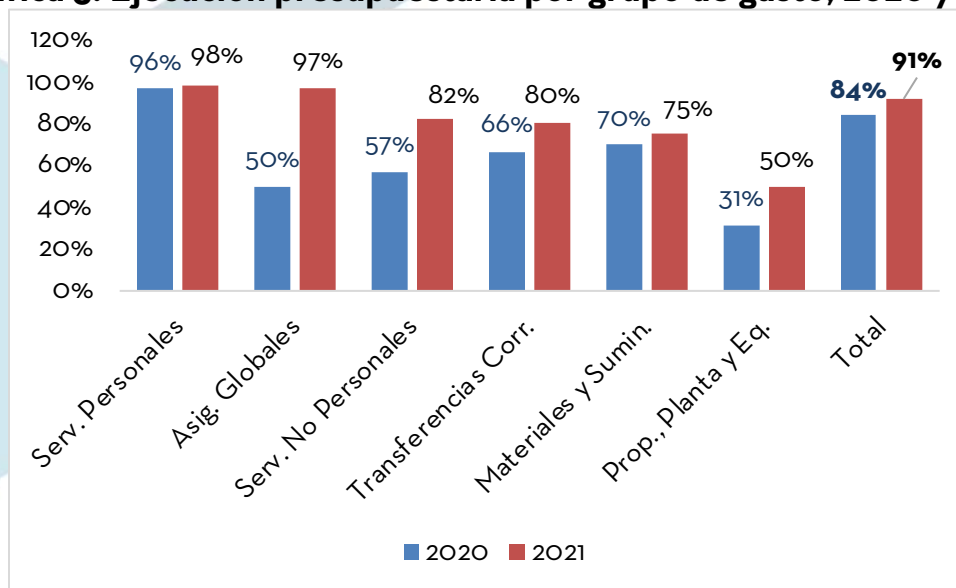
Gráfica 4. Presupuesto vigente y devengado y ejecución presupuestaria, años 2017-2021 (millones de Q y porcentaje)



Fuente: CIEN, con base en información del Ministerio de Finanzas, enero de 2022.

En la Gráfica 5 se muestra la ejecución presupuestaria por grupo de gasto, se observa que los servicios personales y las asignaciones globales fueron los de mayor ejecución presupuestaria, mientras que el presupuesto de menor ejecución fue el que estaba destinado a propiedad, planta y equipo.

Gráfica 5. Ejecución presupuestaria por grupo de gasto, 2020 y 2021

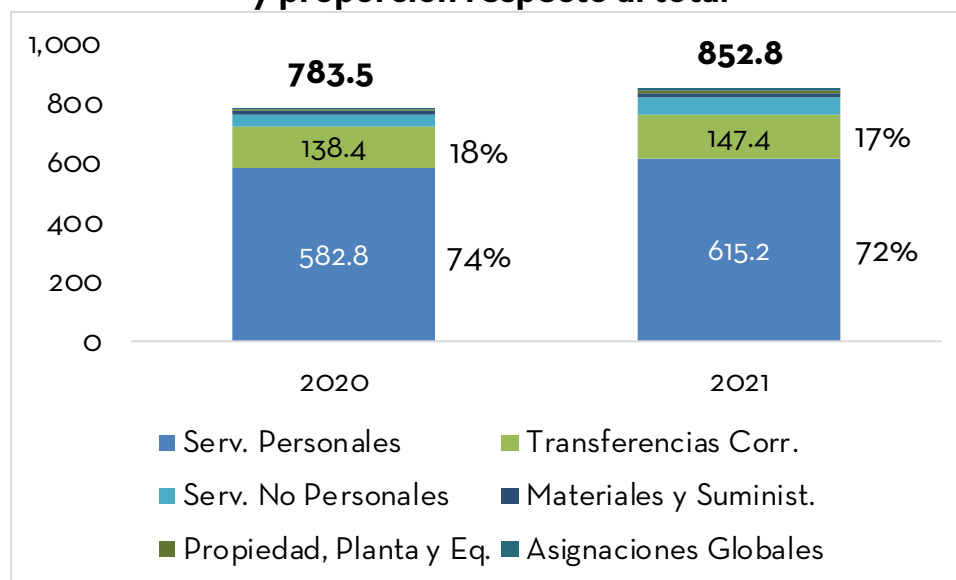


Fuente: CIEN, con base en información del Ministerio de Finanzas, enero de 2022.



En proporción, el grupo de gasto en donde se gastó la mayor cantidad del presupuesto del Congreso es el de servicios personales. Tanto en 2020 como en 2021 representó más del 70% del gasto del Congreso, seguido de las transferencias corrientes que alcanzan alrededor del 17%.

Gráfica 6. Presupuesto devengado por grupo de gasto, años 2020 y 2021 y proporción respecto al total



Fuente: CIEN, con base en información del Ministerio de Finanzas, enero de 2022.

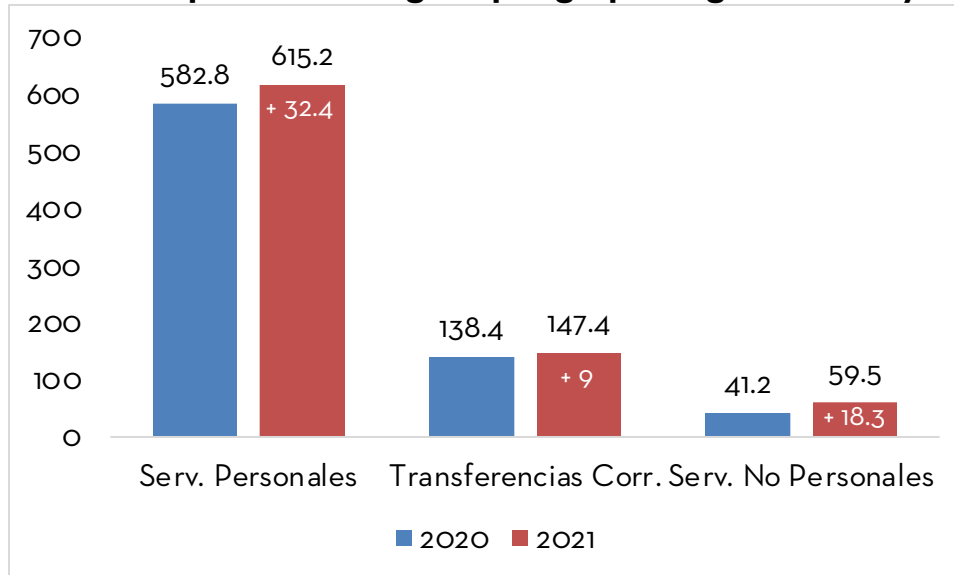
De los Q69.3 millones gastados más en 2021 respecto a 2020, Q32.4 millones fueron por el incremento en servicios personales y Q18.3 millones por el incremento en los servicios no personales. Ver Gráfica 7. De los Q32.4 millones adicionales en servicios personales, Q23.2 millones fueron por aumentos en personal por contrato y de los Q18.3 millones adicionales en servicios no personales Q13.9 millones fueron por aumentos en el mantenimiento y reparación de edificios.²⁵

²⁵ Aunque el renglón de propiedad, planta y equipo no resalta por un aumento importante (Q3.4 millones según la Gráfica 8), la mayoría del incremento (Q2.9 millones) se debe al aumento en el gasto de mobiliario y equipo de oficina (gasto de Q4.9 millones en 2021). De los Q9 millones de aumento en el renglón de transferencias corrientes, Q4.5 millones fueron para indemnizaciones al personal y Q4.1 millones para el pago de vacaciones por retiro (gasto de Q6.3 millones en 2021 en ambos renglones).



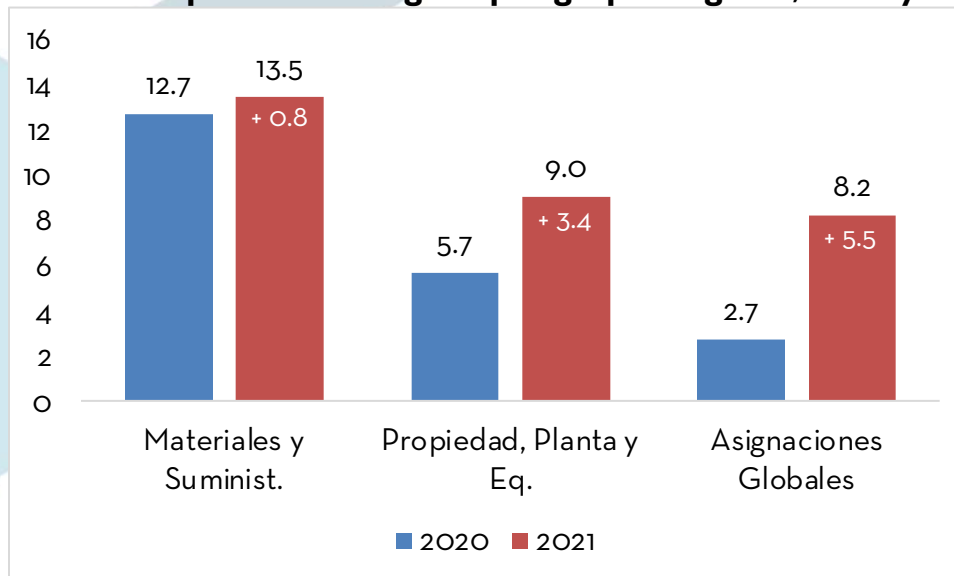
Aunque el aumento bruto en el gasto fue mayor en el renglón de servicios personales, el aumento proporcional fue mayor en las asignaciones globales (200% de aumento). Este presupuesto está destinado al pago de sentencias judiciales, y como se muestra en la Gráfica 8, pasó de Q2.7 millones en 2020 a Q8.2 millones en 2021.

Gráfica 7. Presupuesto devengado por grupo de gasto, 2020 y 2021 (1)



Fuente: CIEN, con base en información del Ministerio de Finanzas, enero de 2022.

Gráfica 8. Presupuesto devengado por grupo de gasto, 2020 y 2021 (2)



Fuente: CIEN, con base en información del Ministerio de Finanzas, enero de 2022.



5.2 Presupuesto aprobado 2022

Mediante acuerdo número 18-2021 del 18 de noviembre de 2021, el Congreso aprobó su presupuesto por Q980.6 millones para 2021. Mediante acuerdo número 19-2021 del 24 de noviembre de 2021, se aprobó una ampliación presupuestaria de Q20 millones para ser transferidos a la Procuraduría de los Derechos Humanos, por lo que el presupuesto aprobado para el Congreso para 2021 asciende a Q1,000.6²⁶ millones.

Tabla 12. Presupuestos del Congreso vigente en 2021 y aprobado para 2022 (quetzales)

Grupo de Gasto	2021 (vigente)	2022 (aprobado)	Cambio	%
Serv. personales	626,965,000	657,297,000	30,332,000	4.8%
Serv. no personales	72,739,200	78,240,500	5,501,300	7.6%
Materiales y Suministros	18,016,700	19,434,150	1,417,450	7.9%
Propiedad, Planta y Equipo	18,190,000	21,465,000	3,275,000	18.0%
Transferencias Corrientes	184,148,000	213,008,350	28,860,350	15.7%
Activos Financieros	5,377,100	700,000	-4,677,100	-87.0%
Asignaciones Globales	8,500,000	10,500,000	2,000,000	23.5%
Total	933,936,000	1,000,645,000	66,709,000	7.1%

Fuente: CIEN, con base en información del Congreso.

Entre 2021 y 2022 el presupuesto aumentó en Q66.7 millones, de los cuales el mayor aumento corresponde a servicios personales que aumentan Q30.3 millones, seguido de las transferencias corrientes con Q28.9 millones, Proporcionalmente el presupuesto de 2021 aumenta un 7% respecto al vigente en 2021, los incrementos más grandes los registran las asignaciones globales con 24% más, propiedad, planta y equipo con 18% más y transferencias corrientes con 16% más,

²⁶ De estos, Q960.4 millones corresponde a transferencia de recursos de la administración central (Ministerio de Finanzas) distribuidos así: Q805 millones para el Organismo Legislativo, Q140 millones para la PDH, Q13 millones para el PARLACEN y Q4.2 millones para la CCJ.



6. Acceso a la Información Pública

El Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública -LAIP-, establece como procedimiento de acceso a la información el acceso a sistemas de información electrónicos, en el cual la máxima autoridad debe garantizar que la información publicada sea fidedigna, legítima y actualizada en los plazos establecidos. El Organismo Legislativo como sujeto obligado, debe mantener actualizada y disponible a través de su portal electrónico, la información que se establece en los Artículos números 10 y 13 de la LAIP.

Se realizó un monitoreo del portal electrónico del Legislativo www.congreso.gob.gt. Este monitoreo se realizó el 6 de diciembre de 2021, tomando como cierre el 31 de octubre anterior. El artículo 7 de la LAIP establece un tiempo de actualización de la información de treinta días después de producirse un cambio, por lo que se consideró actualizada al 100% la información hasta el mes de octubre, tomando como base de cálculo diez meses del año para obtener los porcentajes de cumplimiento en el caso de los numerales que tienen periodicidad mensual. Para el caso de los documentos cuatrimestrales como el seguimiento al POA y a la ejecución presupuestaria, se tomó como actualizado hasta el segundo cuatrimestre del año. En el caso del numeral 5 del artículo 13: dictámenes de las comisiones, se tomó como base de cálculo el total de dictámenes emitidos según la Tabla 3 de este informe y los publicados en la página web.

Sobre treinta y nueve aspectos generales que se incluyen en los artículos 10 y 13 de la LAIP, al Organismo Legislativo le aplican treinta y dos. Tres de los numerales no tuvieron ejecución o movimiento hasta la fecha del monitoreo. De los veintinueve que tuvieron ejecución o movimiento, veinticinco fueron cumplidos al 100% y cuatro tuvieron cumplimiento parcial. Lo anterior representa un nivel de cumplimiento de 96.8% para el artículo 10, 89.5% para el artículo 13 y un cumplimiento global del 93.2%. Ver Tabla 13.



Tabla 13. Cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública

Numeral	Artículo 10	Cumplimiento
1	Estructura orgánica, función de dependencias y marco normativo.	100 %
2	Directorio de la entidad.	100 %
3	Directorio de empleados.	100 %
4	Remuneraciones.	100 %
5	Misión, objetivos, Plan Operativo Anual - POA- y sus resultados.	100 %
6	Manuales.	100 %
7	Presupuesto, programas, modificaciones y transferencias.	100 %
8	Ejecución presupuestaria.	100 %
9	Depósitos con fondos públicos.	100 %
10	Cotizaciones y licitaciones de programas de educación, salud, etc.	No aplica
11	Contratación de bienes y servicios. <i>Se encuentra actualizado hasta septiembre.</i>	90 %
12	Viajes nacionales e internacionales.	100 %
13	Inventario de bienes inmuebles.	100 %
14	Contratos de mantenimiento.	Sin movimiento
15	Programas de subsidios, becas o transferencias.	100%
16	Contratos, licencias, concesiones	No aplica
17	Empresas precalificadas	No aplica
18	Obras en ejecución o ejecutadas	No aplica
19	Contratos de arrendamiento.	100 %
20	Cotizaciones y licitaciones.	100 %
21	Fideicomisos con fondos públicos.	No aplica
22	Compras directas.	100 %
23	Auditorías.	100 %
24	Entidades públicas o privadas de carácter internacional.	No aplica
25	Entidades no gubernamentales o privadas.	No aplica
26	Funcionamiento del archivo.	100 %
27	Índice de la información clasificada. <i>No ha</i>	Sin



	<i>clasificado confidencial ninguna información</i>	movimiento
28	Pertenencia sociolingüística. ²⁷	50 %
Nivel de Cumplimiento Artículo 10		96.8 %
Numeral	Artículo 13	Cumplimiento
1	Presupuesto por bloque legislativo y comisión (fondos rotativos). De una muestra de cinco comisiones* y tres bloques**. <i>No se encuentran los de varios meses, principalmente en el caso de las comisiones.</i>	55 %
2	Listado de asesores y asistentes con sus remuneraciones.	100 %
3	Proyecto de orden del día de sesiones del Pleno y comisiones. <i>Aún no existe una sección en donde puedan ser publicados los de Comisiones con 24 horas de anticipación.</i>	50 %
4	Iniciativas de ley.	100 %
5	Dictámenes emitidos por comisiones, sobre iniciativas de ley*.	90 %
6	Decretos.	100 %
7	Acuerdos.	100 %
8	Puntos resolutivos. <i>Sin movimiento desde mayo.</i>	100 %
9	Resoluciones. <i>Sin movimiento desde 2017.</i>	Sin movimiento
10	Actas de las sesiones de comisiones de trabajo*.	100 %
11	Actas de las sesiones plenarias.	100 %
Nivel de Cumplimiento Artículo 13		89.5 %
Nivel Global de Cumplimiento***		93.2 %

Fuente: CIEN, con base en monitoreo propio. Datos de la página web del Congreso de la República al 6 de diciembre de 2021. * Comisiones: Agricultura, Ganadería y Pesca; Defensa del Consumidor y el Usuario; Finanzas Públicas y Moneda; Salud y Asistencia Social; del Menor y la Familia. ** Bloques: CREO, VIVA y UCN. *** Dando igual ponderación a cada artículo de la LAIP.

²⁷ La LAIP dice que “Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos”. En el informe publicado por el Congreso solo se detalla el número de visitantes presenciales o virtuales al Congreso, por fecha. En los listados de asistencia hay una casilla para marcar la etnia y otra para la comunidad lingüística, pero en el informe no se reporta información al respecto.



Las últimas tres evaluaciones semestrales realizadas (diciembre 2020, julio 2021 y diciembre 2021), muestran un nivel de cumplimiento por arriba del 90%, con lo cual hubo una mejora respecto a evaluaciones realizadas en periodos anteriores.

El nivel de cumplimiento del artículo 10 es bastante aceptable, en tanto que en el artículo 13 hace falta mejorar la información publicada sobre las comisiones de trabajo en lo referente a la liquidación de los fondos rotativos y al proyecto del orden del día de las sesiones de las comisiones, según lo establecen los numerales 1 y 3 del artículo 13 de la LAIP. En cuanto a los bloques legislativos, el cumplimiento parcial del numeral 5 respecto a la publicación de los dictámenes a iniciativas de ley se debe a que de las cinco comisiones monitoreadas, solo dos emitieron dictámenes y una publicó solo los dictámenes favorables, no así los desfavorables (Comisión de Finanzas).

Se recomienda que las comisiones publiquen todos los dictámenes emitidos y en el caso de no haber emitido dictámenes publicar un informe aclaratorio para tener la certeza que no existen dictámenes de la comisión. Por el lado de la liquidación de fondos rotativos no se encuentra registro de las comisiones de trabajo de todos los meses, por lo tanto, no se puede tener certeza de si hubo o no movimiento. En los meses en los que no haya movimiento, se debería publicar un informe indicándolo, tal como sucede en el caso de los bloques legislativos que sí cuentan con publicaciones de la liquidación de fondos rotativos aún cuando no haya habido movimiento en el mes. Por último, es necesario habilitar una sección donde se publiquen las órdenes del día de las sesiones de las comisiones con veinticuatro horas de anticipación, como lo manda el numeral 3 del artículo 13 de la LAIP, a fin de mejorar la transparencia de su trabajo. Por lo general las agendas de las sesiones se publican junto a las actas de las sesiones, días después de haberse realizado.



Por otra parte, hasta la fecha no se ha realizado el proceso de oposición establecido en la Ley para la contratación de los Directores del Congreso, lo cual ha repercutido particularmente en retrasos en la entrega de información por parte de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

Conclusiones

1. En cuanto a la actividad legislativa, hubo varias propuestas para la reactivación económica y se concretaron leyes en el área económica.

De 19 decreto aprobados, seis fueron por urgencia nacional y no se avanzó en la elección de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia y salas de apelaciones, aunque se tuvo como punto de agenda en casi la totalidad de las sesiones programadas. Otro tema que entrampó la agenda legislativa fueron las interpelaciones realizadas, pues recurrentemente las sesiones fueron canceladas por falta de quórum cuando se tenía en agenda las interpelaciones o cuando éstas se estaban realizando. Se realizaron 2 interpelaciones y solo una concluyó, las cuales se hicieron en 13 de las sesiones del Pleno y estuvieron agendadas en 52 sesiones.

2. Se realizaron 86 sesiones en el pleno, pero la asistencia aún es baja.

La asistencia promedio a las sesiones fue de 78%, lo que equivale a 125 de 160 diputados presentes. Aunque la actual legislatura 2020-2024 ha realizado menos sesiones anuales en promedio comparada con la anterior (77 sesiones en promedio en los dos años de la actual vs 92 sesiones en promedio en los cuatro años de la anterior), el porcentaje de asistencia también ha sido menor (78% en la actual vs 82% en la anterior).



3. Persisten desafíos en las comisiones de trabajo.

Se siguen realizando sesiones consecutivas en un mismo día solo para cumplir con el requisito formal establecido en el artículo 28 de la LOOL. Además, algunos diputados se ausentan constantemente de las sesiones a las que pertenecen. También en 2021 hubo 18 comisiones que no emitieron dictámenes.
4. La cantidad de empleados, ha aumentado en los últimos cinco años y sigue en aumento.

Hubo 314 empleados adicionales en el renglón 022 entre el año 2020 y 2021, la mayoría de ellos contratados en labores administrativas que no son de naturaleza temporal.
5. El presupuesto del Congreso sigue aumentando y para 2021 ya alcanzó la cifra de los mil millones de quetzales.

En 2021 se gastaron Q69.3 millones más que en 2020, de los cuales, los aumentos más grandes se dieron en los renglones de personal por contrato, con Q23.3 millones más gastados, y en mantenimiento y reparación de edificios con Q13.9 millones más.
6. La página web alcanza un alto cumplimiento de la LAIP, pero persisten desafíos en la información de las comisiones.

Especialmente en lo que respecta a la información sobre la liquidación de fondos rotativos y en la disponibilidad del proyecto del orden del día de las sesiones de las comisiones con 24 horas de anticipación, como lo establecen los numerales 1 y 3 del artículo 13 de la LAIP.



Recomendaciones

1. Contar con una agenda legislativa explícita. La actividad legislativa debe coincidir con las prioridades establecidas por el Congreso. Se debe procurar cumplir con las otras asignaciones del Congreso establecidas en la Constitución como la elección de cortes y los procesos de interpelación no deben entorpecer la agenda legislativa.
2. Tomar acciones con los diputados que no reporten asistencia durante un periodo prolongado de tiempo o a un número alto de sesiones del Pleno en relación al total de las realizadas, tal como lo establece el artículo 66 de la LOOL. Las sesiones del Pleno deben empezar puntual y no retrasar tanto su inicio.
3. Analizar la pertinencia de las 38 comisiones de trabajo, debido a que en 2021 casi la mitad de ellas no emitieron dictámenes a iniciativas de ley. Se debería buscar reducir su número, lo cual ayudará también a que no se traslapen las sesiones.
4. No aumentar desmedidamente la contratación del recurso humano y hacerlo conforme a mérito, siguiendo todos los procedimientos establecidos en ley y según las necesidades legislativas.
5. Evaluar la necesidad de la contratación de las 2,420 personas que trabajan para el Congreso y que han ido en aumento, debido a que el gasto en servicios personales representa más del 70% del presupuesto del Congreso. Seguir el principio de austeridad en el gasto.
6. Mejorar la información de las comisiones de trabajo y a la periodicidad de su publicación, a fin de dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública.



Anexos

ANEXO 1

Integración de las Presidencias de las Comisiones de Trabajo y número de miembros

No.	Comisión de Trabajo	Presidente	Vicepresidente	Secretario	Integrantes
1	Agricultura, Ganadería y Pesca	VALOR	VIVA	BIEN	21
2	Asuntos de Seguridad Nacional	UNE	Semilla	BIEN	7
3	Ambiente, Ecología y Recursos Naturales	UCN	FCN-Nación	UNE	21
4	Apoyo Técnico	UNE	PAN	UCN	11
5	Asuntos Electorales	BIEN	Humanista	VALOR	16
6	Asuntos Municipales	Prosperidad Ciudadana	VAMOS	UNE	9
7	Asuntos Sobre Discapacidad	UNE	CREO	UNE	8
8	Comunicaciones, Transporte y Obras Públicas	UCN	VAMOS	CREO	12
9	Cooperativismo y Organizaciones No Gubernamentales	UNE	BIEN	TODOS	8
10	Cultura	Humanista	VIVA	BIEN	12
11	Defensa del Consumidor y Usuario	UNE	Humanista	UNE	8
12	Deportes	UCN	VALOR	VAMOS	18
13	Derechos Humanos	Unionista	VIVA	UCN	19
14	Desarrollo Social	FCN-Nación	VAMOS	UNE	9
15	Descentralización y Desarrollo	UNE	WINAQ	UNE	10



No.	Comisión de Trabajo	Presidente	Vicepresidente	Secretario	Integrantes
16	Economía y Comercio Exterior	CREO	VAMOS	UNE	19
17	Educación, Ciencia y Tecnología	VAMOS	UCN	UNE	21
18	Energía y Minas	FCN-Nación	UCN	VALOR	11
19	Finanzas Públicas y Moneda	VAMOS	UCN	VIVA	21
20	Gobernación	VAMOS	VALOR	UNE	12
21	Integración Regional	Semilla	Humanista	UNE	9
22	Defensa Nacional	TODOS	Humanista	CREO	14
23	Juventud	UNE	Semilla	UNE	7
24	Mujer	Victoria	BIEN	WINAQ	9
25	Legislación y P. Constitucionales	MLP	UNE	PAN	10
26	Migrantes	UNE	TODOS	Semilla	11
27	Pequeña y Mediana Empresa	VIVA	Humanista	UNE	11
28	Previsión y Seguridad Social	UNE	Semilla	WINAQ	10
29	Pueblos Indígenas	UNE	WINAQ	Semilla	9
30	Reformas al Sector Justicia	URNG-MAIZ	BIEN	UNE	9
31	Relaciones Exteriores	PAN	VIVA	VAMOS	21
32	Salud y Asistencia Social	VIVA	VAMOS	UCN	21
33	Seguridad Alimentaria	VAMOS	UNE	Humanista	19
34	Trabajo	UNE	Semilla	UNE	10
35	Transparencia y Probidad	PODEMOS	UNE	CREO	10
36	Turismo	BIEN	Humanista	VAMOS	14
37	Vivienda	VALOR	UNE	VAMOS	14
38	Menor y de la Familia	WINAQ	Semilla	URNG-MAIZ	8

CIEN, con base en información de la página web del Congreso de la República, 15 de diciembre de 2021.



ANEXO 2

Avance en la discusión de proyectos de ley en el Pleno del Congreso de enero a noviembre de 2021

Proyecto Ley	Primer Debate	Segundo Debate	Tercer Debate	Por artículos y redacción final	Decreto
Ley para el Financiamiento y Adquisición de Vacunas Contra el Coronavirus COVID-19.					Decreto 1-2021 Urgencia Nacional
Ley de Leasing.					Decreto 2-2021
Integrar la Corte de Constitucionalidad para el período constitucional 2021-2026, con los magistrados titulares y suplentes designados por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, el Pleno del Congreso de la República, el presidente de la República en Consejo de Ministros y el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala.					Decreto 3-2021
Reforma decreto 1-2020, exoneración de impuestos para la ASONBOMD.					
Reforma a la Ley de Alimentación Escolar, Decreto No. 16-2017.					Decreto 12-2021
Reforma a la Ley de Zonas Francas.					Decreto 6-2021
Ley para la simplificación de requisitos y de trámites administrativos.					Decreto 5-2021
Reforma de Ley de Aporte Económico del adulto mayor.					



Proyecto Ley	Primer Debate	Segundo Debate	Tercer Debate	Por artículos y redacción final	Decreto
Ley de fomento al trabajo marino mercante.					
Reforma a Ley de Contrataciones del Estado.					Decreto 4-2021 Vetado²⁸
Ley de desarrollo económico de las mujeres.					
Exoneración de impuesto para Bomberos Municipales					Decreto 19-2021
Ley para la disposición y trasplante de órganos.					
Reforma a la Ley de protección y mejoramiento del medio ambiente.					
Convenio con los Estados Unidos Mexicanos, de Asistencia Administrativa Mutua e Intercambio de Información y Asuntos Aduaneros.					Decreto 14-2021
Reformas al Decreto número 15-2011, Ley reguladora de las notificaciones por medios electrónicos en el Organismo Judicial.					
Ley de tramitación electrónica de expedientes judiciales.					

²⁸ El Organismo Ejecutivo vetó la reforma a la Ley de Contrataciones del Estado. Según el presidente de la Junta Directiva del Congreso, de conformidad con el artículo 178 de la Constitución Política, el Organismo Ejecutivo no puede enviar el veto al Congreso durante el receso. Lo envió al iniciar el segundo período ordinario y finalmente el 9 de septiembre se conoció y aprobó el Acuerdo Legislativo número 15-2021 mediante el cual se acepta el veto presidencial al Decreto 04-2021, reformas a la Ley de Contrataciones del Estado.



Proyecto Ley	Primer Debate	Segundo Debate	Tercer Debate	Por artículos y redacción final	Decreto
Reformas al Código Procesal Civil y Mercantil (ínfima cuantía).					
Reformas a la Ley de la Carrera Judicial, decreto 32-2016.					
Ley reguladora del Sistema Portuario Nacional.					
Se acuerda integrar como Magistrado Titular de la Corte de Constitucionalidad al Licenciado Nester Mauricio Velásquez Pimentel, y como Magistrada Suplente de la Corte de Constitucionalidad a la Licenciada Claudia Paniagua.					Decreto 7-2021 Urgencia Nacional
Ley mediante la cual se exime de toda responsabilidad por los efectos adversos secundarios provocados por las vacunas contra la Covid-19.					Decreto 8-2021 Urgencia Nacional
Ley que imprueba el decreto gubernativo 6-2021 que decreta Estado de Calamidad Pública en toda la República.					Decreto 9-2021
Improbar el Decreto Gubernativo Número 8-2021, de fecha dos de septiembre de dos mil veintiuno, emitido por el presidente de la República en Consejo de Ministros, por medio del cual se declara estado de calamidad pública en todo el territorio de la República de Guatemala, por un plazo de treinta días.					Decreto 10-2021



Proyecto Ley	Primer Debate	Segundo Debate	Tercer Debate	Por artículos y redacción final	Decreto
Ley de Emergencia Nacional para la Atención de COVID-19.					Decreto 11-2021 Urgencia Nacional
Ley de Insolvencias.		Regresó a la Comisión de Economía			
Ley de Competencia.		Regresó a la Comisión de Economía			
Aprobación del contrato de alianza público-privada para la construcción de la carretera Escuintla-Puerto Quetzal.					Decreto 18-2021
Ley del Día profesional Humanista.					
Aprobación del Decreto Gubernativo No. 09-2021 emitido por el Presidente de la República en Consejo de Ministros, por medio del cual se declara estado de sitio en el municipio de El Estor, del departamento de Izabal, por el plazo de 30 días.					Decreto 13-2021
Ley apoyo social temporal a consumidores de gas propano.					Decreto 15-2021 Urgencia Nacional
Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, ejercicio fiscal 2022.					Decreto 16-2021



Proyecto Ley	Primer Debate	Segundo Debate	Tercer Debate	Por artículos y redacción final	Decreto
Ley de protección a los jubilados, pensionados o beneficiarios de los distintos regímenes de Clases Pasivas del Estado.					Decreto 17-2021 Urgencia Nacional
Ley del Sistema de transporte aéreo tipo teleférico (aerómetro) municipios de Guatemala y Mixco.					
Exoneración temporal de pago de impuestos en favor de Cruz Roja.					
Ley de escuelas normales superiores.					
Reforma al Programa de Adulto Mayor, Decreto número 85-2005 del Congreso.					
Ley de Teletrabajo.					
Aprobación del Decreto Gubernativo No. 11-2021 emitido por el Presidente de la República en Consejo de Ministros, por medio del cual se declara estado de sitio en todo el territorio de los municipios de Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán del departamento de Sololá, por el plazo de 30 días.					Decreto 20-2021

Fuente: Programa de Apoyo al Legislativo -PAL- del CIEN.



ANEXO 3

Asistencia de los diputados al Pleno del Congreso durante el año 2021

No.	Diputado(a)	Ausencia con excusa	Ausencia sin excusa	Asistencia (total 86)	Porcentaje asistencia
1	Cristian Rodolfo Alvarez y Alvarez	0	0	86	100%
2	Manuel Eduardo Conde Orellana	1	0	85	99%
3	Mario René Azurdia Fernández	2	0	84	98%
4	Marvin Estuardo Alvarado Morales	3	0	83	97%
5	Román Wilfredo Castellanos Caal	3	0	83	97%
6	Jorge Romeo Castro Delgado	3	0	83	97%
7	Shirley Joanna Rivera Zaldaña	3	0	83	97%
8	Pedro Saloj Quisquiná	3	0	83	97%
9	Esteban Rubén Barrios Galindo	4	0	82	95%
10	Carlos Santiago Nájera Sagastume	4	0	82	95%
11	Samuel Andrés Pérez Álvarez	4	0	82	95%
12	Sabino Sebastián Velásquez Bámaca	4	0	82	95%
13	Luis Alfonso Rosales Marroquín*	1	0	19	95%
14	Oto Leonel Callejas	5	0	81	94%
15	Walter Rolando Félix López	5	0	81	94%
16	Cornelio Gonzalo García García	5	0	81	94%
17	Sonia Marina Gutiérrez Raguay	5	0	81	94%
18	Ligia Iveth Hernández Gómez	5	0	81	94%
19	Joel Rubén Martínez Herrera	4	1	81	94%
20	José Alberto Sánchez Guzmán	5	0	81	94%
21	Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán	6	0	80	93%
22	Guillermo Alberto Cifuentes Barragán	6	0	80	93%
23	José Alejandro De León Maldonado	6	0	80	93%
24	Candido Fernando Leal Gómez	6	0	80	93%
25	Maynor Estuardo Castillo y Castillo	7	0	79	92%
26	Edgar Rubén Dubón García	7	0	79	92%
27	Julio César Longo Maldonado	7	0	79	92%
28	Julio César López Escobar	7	0	79	92%



No.	Diputado(a)	Ausencia con excusa	Ausencia sin excusa	Asistencia (total 86)	Porcentaje asistencia
29	Wilmer Rolando Mendoza	7	0	79	92%
30	Efrain Menendez Anguiano	7	0	79	92%
31	Adán Pérez y Pérez	7	0	79	92%
32	Aroldo José Ríos Gamarro	7	0	79	92%
33	José Alberto Rivera Nájera	7	0	79	92%
34	Leopoldo Salazar Samayoa	7	0	79	92%
35	Jorge Estuardo Vargas Morales	7	0	79	92%
36	Lazaro Vinicio Zamora Ruíz	7	0	79	92%
37	Antonio Fernando Arenales Forno*	6	0	60	91%
38	Luis Alberto Contreras Colindres	8	0	78	91%
39	Victor Israel Guerra Velásquez	8	0	78	91%
40	Emilio de Jesús Maldonado Trujillo	8	0	78	91%
41	Douglas Rivero Mérida	8	0	78	91%
42	Byron Wilfredo Arreaga Alonzo	9	0	77	90%
43	José Arnulfo García Barrios	9	0	77	90%
44	Maynor Gabriel Mejía Popol	9	0	77	90%
45	Juan Francisco Mérida Contreras	9	0	77	90%
46	Allan Estuardo Rodríguez Reyes	9	0	77	90%
47	Andrea Beatriz Villagrán Antón	9	0	77	90%
48	Evelyn Oddeth Morataya Marroquín	10	0	76	88%
49	Gustavo Estuardo Rodríguez-Azpuru Ordoñez	10	0	76	88%
50	Edgar Stuardo Batres Vides	11	0	75	87%
51	Rudy Wostbeli González Cardona	11	0	75	87%
52	Olga Marina Juárez Alfaro	11	0	75	87%
53	Ana Lucrecia Marroquín Godoy de Palomo	11	0	75	87%
54	Duay Antoni Martínez Salazar	11	0	75	87%
55	Luis Fernando Pineda Lemus	11	0	75	87%
56	Aníbal Estuardo Rojas Espino	11	0	75	87%
57	César Bernardo Arévalo De León	12	0	74	86%
58	Darwin Alberto Lucas Paz	12	0	74	86%
59	Edwin Lux	12	0	74	86%
60	Félix Danilo Palencia Escobar	12	0	74	86%



No.	Diputado(a)	Ausencia con excusa	Ausencia sin excusa	Asistencia (total 86)	Porcentaje asistencia
61	Osmundo René Ponce Serrano	12	0	74	86%
62	Sofía Jeaneth Hernández Herrera	13	0	73	85%
63	Herber Armando Melgar Padilla	13	0	73	85%
64	María Eugenia Castellanos Pinelo de Pineda	14	0	72	84%
65	Mario Ernesto Gálvez Muñoz	14	0	72	84%
66	Karina Alexandra Paz Rosales	14	0	72	84%
67	Alvaro Enrique Arzú Escobar	15	0	71	83%
68	Aldo Iván Davila Morales	15	0	71	83%
69	Jeniffer Gabriela Marcelina Guerra Gálvez	15	0	71	83%
70	Nery René Mazariegos López	15	0	71	83%
71	Rudy Berner Pereira Delgado	15	0	71	83%
72	Marvin Estuardo Samayoa Curiales	15	0	71	83%
73	José Francisco Zamora Barillas	15	0	71	83%
74	Armando Damián Castillo Alvarado	16	0	70	81%
75	Hector Manuel Choc Caal	16	0	70	81%
76	Herbert Salvador Figueroa Pérez	16	0	70	81%
77	Diego Israel González Alvarado	16	0	70	81%
78	Vicenta Jerónimo Jiménez	16	0	70	81%
79	Jaime Octavio Augusto Lucero Vásquez	16	0	70	81%
80	Juan Carlos Rodas Lucero	16	0	70	81%
81	Anibal Estuardo Samayoa Alvarado	16	0	70	81%
82	Ernesto Omar Mazariegos Quej**	8	0	33	80%
83	Carlos Enrique López Maldonado	17	0	69	80%
84	Flavio Valdemar Muñoz Cifuentes	17	0	69	80%
85	Greicy Domenica De León De León de Pérez	18	0	68	79%
86	Vasny Adiel Maldonado Alonzo	18	0	68	79%
87	Hellen Magaly Alexandra Ajcip Canel	19	0	67	78%
88	Sergio David Arana Roca	19	0	67	78%
89	Madeleine Samantha Figueroa Rodas	19	0	67	78%
90	Érick Geovany Martínez Hernández	19	0	67	78%
91	César Augusto Fión Morales	20	0	66	77%
92	Jorge Adolfo De Jesús García Silva	20	0	66	77%



No.	Diputado(a)	Ausencia con excusa	Ausencia sin excusa	Asistencia (total 86)	Porcentaje asistencia
93	Edgar Eduardo Montepeque González	20	0	66	77%
94	Manuel Tzep Rosario	20	0	66	77%
95	Lesly Valenzuela de Paz	20	0	66	77%
96	Aree Alvin Aguilar López	21	0	65	76%
97	Carlos Roberto Calderon Galvez	21	0	65	76%
98	Alfredo Adolfo Caniz Ajpacajá	21	0	65	76%
99	Ángel Francisco González Velásquez	21	0	65	76%
100	Marleni Lineth Matías Santiago	21	0	65	76%
101	Merana Esperanza Oliva Aguilar de Díaz	21	0	65	76%
102	Sandra Patricia Sandoval González	21	0	65	76%
103	Sergio Evaristo Chiapas Rivera***	12	0	36	75%
104	Julia Izabel Anshelm-Moller Velásquez	22	0	64	74%
105	Boris Roberto España Cáceres	22	0	64	74%
106	Jairo Joaquín Flores Divas	22	0	64	74%
107	Lilian Piedad García Contreras	22	0	64	74%
108	Carlos Enrique Mencos Morales	22	0	64	74%
109	Carlos Napoleón Rojas Alarcón	22	0	64	74%
110	Josué Edmundo Lemus Cifuentes***	10	0	28	74%
111	Karla Andrea Martínez Hernández	23	0	63	73%
112	Sergio Estuardo Matta Bailón	23	0	63	73%
113	Petrona Mejía Chutá de Lara	23	0	63	73%
114	Felipe Jesús Cal Lem**	12	0	32	73%
115	Vivian Beatriz Preciado Navarajo	24	0	62	72%
116	Hugo Otoniel Rodríguez Chinchilla	24	0	62	72%
117	Karla Betzaida Cardona Arreaga de Pojoy	25	0	61	71%
118	Luis Fernando Cordón Orellana	25	0	61	71%
119	Sandra Lorena De León Teo	25	0	61	71%
120	Oswaldo Rosales Polanco	25	0	61	71%
121	Eduardo Zachrisson Castillo	25	0	61	71%
122	Andy Arnoldo Figueroa Gil	26	0	60	70%
123	Keven Ivan Ligorria Galicia	26	0	60	70%
124	Rudio Lecsán Mérida Herrera	26	0	60	70%
125	Juan Ramón Rivas García	26	0	60	70%



No.	Diputado(a)	Ausencia con excusa	Ausencia sin excusa	Asistencia (total 86)	Porcentaje asistencia
126	Juan Carlos Rivera Estévez	26	0	60	70%
127	Gerardín Ariel Díaz Mazariegos	27	0	59	69%
128	Daisy Anayté Guzmán Velásquez	27	0	59	69%
129	Francisco Vitelio Lam Ruano	27	0	59	69%
130	Napoleon Castillo Santos	28	0	58	67%
131	Sandra Carolina Orellana Cruz	28	0	58	67%
132	Gustavo Adolfo Cruz Montoya	29	0	57	66%
133	Julio Francisco Lainfiesta Rímola	29	0	57	66%
134	José Adolfo Quezada Valdéz	29	0	57	66%
135	Mariano Eulises Soch Vásquez	29	0	57	66%
136	Sergio Leonid Chacón Tarot	30	0	56	65%
137	Lucrecia Carola Samayoa Reyes	30	0	56	65%
138	Raúl Antonio Solórzano Quevedo	30	0	56	65%
139	Mario Taracena Díaz-Sol	30	0	56	65%
140	Felipe Alejos Lorenzana	31	0	55	64%
141	Fidel Reyes Lee	31	0	55	64%
142	Thelma Elizabeth Ramírez Retana	32	0	54	63%
143	José Inés Castillo Martínez	33	0	53	62%
144	José Luis Galindo De León	33	0	53	62%
145	Lucrecia María Hernández Mack	33	0	53	62%
146	Manuel de Jesús Rivera Estévez	33	0	53	62%
147	José Gabriel Barahona Morales	34	0	52	60%
148	Julio Enrique Montano Méndez	34	0	52	60%
149	Jose Rodolfo Neutze Aguirre	35	0	51	59%
150	José Armando Ubico Aguilar	35	0	51	59%
151	Angel Iván Girón Montiel	37	0	49	57%
152	Javier Alfonso Hernández Franco	37	0	49	57%
153	Orlando Joaquín Blanco Lapola	38	0	48	56%
154	Martín Nicolás Segundo	39	0	47	55%
155	Juán Ignacio Quijada Heredia	40	0	46	53%
156	Oscar Arturo Argueta Mayén	41	0	45	52%
157	Hernán Morán Mejía	40	1	45	52%
158	Julio Ixcamey Velásquez	40	3	43	50%
159	Dalio José Berreondo Zavala	45	0	41	48%
160	Rubén Misael Escobar Calderón	47	0	39	45%
161	Carlos Alberto Barreda Taracena	52	0	34	40%



No.	Diputado(a)	Ausencia con excusa	Ausencia sin excusa	Asistencia (total 86)	Porcentaje asistencia
162	Luis Fernando Sanchinel Palma	52	0	34	40%
163	Edgar Raul Reyes Lee	54	0	32	37%

Fuente: CIEN, con base en información del Congreso.

En la lista aparecen 163 diputados, debido a que: *El diputado Luis Alfonso Rosales Marroquín fue sustituido el 16 de marzo por el diputado Antonio Fernando Arenales Forno después de que el primero fuera designado por el Congreso como magistrado suplente en la CC. **El diputado Ernesto Omar Mazariegos Quej tomó posesión el 31 de mayo en sustitución del diputado Felipe Jesús Cal Lem quien falleció el 22 de mayo. **El diputado Sergio Evaristo Chiapas Rivera fue sustituido el 29 de junio por el diputado Josué Edmundo Lemus Cifuentes, quien después de renunciar a su cargo como Ministro de Comunicaciones tomó la curul para la que había sido electo, pero que había ocupado de forma temporal el diputado Chiapas Rivera desde el 19 de enero de 2020.

ANEXO 4

Sesiones del Pleno del Congreso del 14 de enero al 30 de noviembre y diputados presentes

Fecha	Sesión	Asistencia	Porcentaje
14/01/21	Solemne 1	133	83%
19/01/21	Ordinaria 1	152	95%
21/01/21	Ordinaria 2	147	92%
26/01/21	Ordinaria 3	142	89%
27/01/21	Ordinaria 4	137	86%
28/01/21	Ordinaria 5	89	56%
2/02/21	Ordinaria 6	144	90%
3/02/21	Ordinaria 7	139	87%
4/02/21	Ordinaria 8	118	74%
9/02/21	Ordinaria 9	132	83%
10/02/21	Ordinaria 10	138	86%
11/02/21	Ordinaria 11	127	79%
16/02/21	Ordinaria 12	140	88%
17/02/21	Ordinaria 13	139	87%
23/02/21	Ordinaria 14	133	83%
24/02/21	Ordinaria 15	132	83%
25/02/21	Ordinaria 16	61	38%
2/03/21	Ordinaria 17	141	88%
3/03/21	Ordinaria 18	124	78%
4/03/21	Ordinaria 19	55	34%



Fecha	Sesión	Asistencia	Porcentaje
16/03/21	Ordinaria 20	151	94%
17/03/21	Ordinaria 21	140	88%
18/03/21	Ordinaria 22	118	74%
23/03/21	Ordinaria 23	114	71%
24/03/21	Ordinaria 24	132	83%
25/03/21	Ordinaria 25	128	80%
6/04/21	Ordinaria 26	138	86%
7/04/21	Ordinaria 27	134	84%
8/04/21	Ordinaria 28	94	59%
13/04/21	Ordinaria 29	121	76%
13/04/21	Solemne 2	125	78%
14/04/21	Ordinaria 30	125	78%
20/04/21	Ordinaria 31	121	76%
21/04/21	Ordinaria 32	126	79%
22/04/21	Ordinaria 33	101	63%
27/04/21	Ordinaria 34	138	86%
28/04/21	Ordinaria 35	142	89%
29/04/21	Ordinaria 36	111	69%
4/05/21	Ordinaria 37	141	88%
5/05/21	Ordinaria 38	139	87%
6/05/21	Ordinaria 39	114	71%
11/05/21	Ordinaria 40	117	73%
12/05/21	Ordinaria 41	146	91%
13/05/21	Ordinaria 42	125	78%
31/05/21	Solemne 3	121	76%
31/05/21	Extraordinaria 1	133	83%
2/06/21	Extraordinaria 2	113	71%
3/06/21	Extraordinaria 3	114	71%
29/06/21	Extraordinaria 4 Fase I	145	91%
30/06/21	Extraordinaria 4 Fase II	137	86%
28/07/21	Extraordinaria 5	90	56%
10/08/21	Ordinaria 43	123	77%
12/08/21	Ordinaria 44	121	76%
18/08/21	Ordinaria 45	143	89%
19/08/21	Ordinaria 46	117	73%
20/08/21	Ordinaria 47	92	58%
23/08/21	Ordinaria 48	157	98%



Fecha	Sesión	Asistencia	Porcentaje
31/08/21	Ordinaria 49	144	90%
2/09/21	Ordinaria 50	129	81%
4/09/21	Ordinaria 51	146	91%
5/09/21	Ordinaria 52	129	81%
6/09/21	Ordinaria 53	156	98%
9/09/21	Ordinaria 54	121	76%
13/09/21	Ordinaria 55	147	92%
14/09/21	Ordinaria 56	56	35%
14/09/21	Solemne 4	117	73%
16/09/21	Ordinaria 57	102	64%
21/09/21	Ordinaria 58	125	78%
22/09/21	Ordinaria 59	125	78%
23/09/21	Ordinaria 60	76	48%
28/09/21	Ordinaria 61	140	88%
29/09/21	Ordinaria 62	134	84%
30/09/21	Ordinaria 63	102	64%
5/10/21	Ordinaria 64	120	75%
6/10/21	Ordinaria 65	128	80%
7/10/21	Ordinaria 66	104	65%
18/10/21	Ordinaria 67	152	95%
25/10/21	Ordinaria 68	127	79%
3/11/21	Ordinaria 69	116	73%
4/11/21	Ordinaria 70	96	60%
9/11/21	Ordinaria 71	111	69%
10/11/21	Ordinaria 72	125	78%
16/11/21	Ordinaria 73	149	93%
17/11/21	Ordinaria 74	150	94%
18/11/21	Ordinaria 75	154	96%
24/11/21	Ordinaria 76	138	86%

Fuente: CIEN, con base en información del Congreso.



ANEXO 5

Empleados O22 por diputado

No.	Diputado	Empleados O22
1	Allan Estuardo Rodríguez Reyes	2
2	Carlos Napoleón Rojas Alarcón	2
3	Douglas Rivero Mérida	2
4	Efrain Menendez Anguiano	2
5	Felipe Alejos Lorenzana	2
6	Jorge Adolfo De Jesús García Silva	2
7	Jorge Estuardo Vargas Morales	2
8	José Alberto Rivera Nájera	2
9	José Alberto Sánchez Guzmán	2
10	José Alejandro De León Maldonado	2
11	Lazaro Vinicio Zamora Ruíz	2
12	Sergio David Arana Roca	2
13	Thelma Elizabeth Ramírez Retana	2
14	Victor Israel Guerra Velásquez	2
15	Sofía Jeanetth Hernández Herrera	1
	Otros 145 diputados (3 c/u)	435
	Total	464

Fuente: CIEN, con base en información del Congreso, diciembre de 2021.



ANEXO 6

Cantidad máxima permitida y empleados contratados en el renglón 022 por Bloque

No.	Bloque	Diputados	# de Asesores 022	Contratados	Diferencia
1	UNE	52	19	18	-1
2	VAMOS	17	7	7	0
3	UCN	12	6	6	0
4	VALOR	9	5	5	0
5	BIEN	8	4	3	-1
6	FCN-Nación	8	4	4	0
7	Semilla	7	4	4	0
8	VIVA	7	4	4	0
9	TODOS	7	4	4	0
10	CREO	6	4	4	0
11	Humanista	6	4	4	0
12	WINAQ	4	3	3	0
13	Unionista	3	3	2	-1
14	Prosperidad Ciudadana	3	3	2	-1
15	URNG-MAIZ	3	3	3	0
16	VICTORIA	2	2	2	0
17	PAN	2	2	2	0
18	MLP	1	2	1	-1
19	PODEMOS	1	2	2	0
	Independientes	2	0	0	0
	Total	160	85	80	-5

Fuente: CIEN, con base en información del Congreso, diciembre de 2021.



ANEXO 7

Empleados O22 y O29 contratados en unidades administrativas del Congreso

Unidad	Personal O22	Personal O29	Total
Dirección Administrativa	113	11	124
Dirección de Asuntos Jurídicos	54	15	69
Dirección de Recursos Humanos	54	2	56
Dirección de Estudios e Investigación Legislativa	44	11	55
Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas	28	2	30
Departamento de Guardia Parlamentaria	27	0	27
Dirección General	18	2	20
Dirección de Protocolo y Atención Ciudadana	14	2	16
Dirección de Informática y Comunicaciones	14	0	14
Dirección Financiera	13	0	13
Dirección de Auditoría Interna	9	1	10
Dirección Legislativa	8	0	8
Otros	2	1	3
Total	398	47	445

Fuente: CIEN, con base en información del Congreso, diciembre de 2021.